AÑO XLIX. Viernes 10 de Agosto de 1888.—San Lorenzo, santa Filomena y santa Asterra. NUMERO 189.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Nueva York, 8 de agosto, á las 9 y 30 ms. de la noche.

Se asegura que Miguel Ramos, tripulante de la barca *María Luisa*, no murió de fiebre amarilla, como al principio se dijo, sino de fiebre gástrica.

Londres, 8 de agosto, á las 9 y 35 ms. de la noche.

El proyecto de ley para el nombramiento de una comisión que investigue las acusaciones lanzadas por el *Times* contra los diputados *parnellistas*, ha pasado en la Cámara de los Comunes en tercera lectura.

París, 8 de agosto, á las 9 y 45 ms. de la noche.

A los funerales del ex-general Eudes asistieron millares de personas, las cuales se habían reunido en la casa mortuoria para acompañar el cadáver hasta el cementerio.

En el trayecto que debía seguir el féretro, el Gobierno había dispuesto que se colocasen fuerzas de caballería á uno y otro lado de las calles.

Los establecimientos estaban cerrados. Los negocios se paralizaron.

La guarnición permaneció confinada en los cuarteles.

Las precauciones adoptadas por el Gobierno respondieron al fin de evitar que pudiera alterarse el orden.

De varias secciones del corteje fúnebre salieron gritos de ¡Viva la *Commune!* y ¡Viva la Revolución!

Habiéndose intentado desplegar una bandera roja, la policía lo impidió; y con este motivo se originó un conflicto entre la policía y la multitud, del cual resultaron algunos heridos. Arrojóse una bomba sobre la policía, desde la estación situada en el boulevard Voltaire. No hizo explosión hasta los quince minutos. El alboroto que se produjo fué grande, y cuando los gendarmes lograron dispersar la multitud, encontraron heridos á quince individuos.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 9 de agosto, á las 7 y 30 ms. de la mañana.

Ha habido una reunión de periodistas en la cual se acordó ejercitar la acción popular, en la causa seguida por el crimen cometido en la calle de Fuencarral, abriendo una suscripción para allegar recursos, con el fin de prestar la fianza judicial correspondiente y sufragar los gastos necesarios. Acordaron asimismo nombrar un letrado que sostenga la querella, disignándose al Sr. D. Francisco Silvela.

La Infanta Dª Isabel ha llegado á La Granja.

Lóndres, 9 de agosto, á las 11 de la mañana.

En un discurso pronunciado por Lord Salisbury dijo que confía hoy más que nunca en que la paz del mundo no se alterará, y que el objeto de todos es asegurar la tranquilidad permanente de Europa. Dijo además que está convencido de que la entrevista celebrada por el Emperador Guillermo y el Czar, da fuerza á Rusia para que pueda desarrollar una política pacífica.

París, 9 de agosto, á las 11 y 30 ms. de la mañana.

El Gobierno había adoptado ayer, con motivo del entierro del general Eudes, todas las medidas necesarias para impedir cualquiera demostración. La policía había recibido órdenes de hacer uso de las armas si sus vidas se hubieran visto amenazadas por la multitud. Muchos individuos de la policía resultaron heridos en el boulevard Voltaire, entre ellos el jefe Mr. Clement. Cuarenta personas fueron arrestadas. Las turbas se retiraron, dejando en poder de los gendarmes banderas rojas, coronas, etc. Cincuenta mil personas se hallaban reunidas en las cercanías de la casa de Mr. Eudes.

La cámara mortuoria y el catafalco estaban tendidos de rojo y este último cubierto de siempreviras.

Los barrios aristocráticos estaban desiertos; las puertas y ventanas de los edificios permanecieron cerradas.

Los obreros de las fábricas de cristal de Lyon amenazan declararse en huelga.

El general Boulanger ha dirigido un manifiesto á los electores del departamento del Somme

Berlín, 9 de agosto, á las 12 de la mañana.

El periódico, órgano oficioso del Príncipe de Bismarck, dice, con motivo de la actitud de Francia en la cuestión de Massouah, que aquella república, entre todas las naciones de Europa, es la que menos importancia da á la paz del mundo, y el Estado que con más actividad trabaja para perturbarla.

El *National Zeitung* dice que el Canciller Bismarck está muy satisfecho del resultado de la visita del Emperador al Czar de Rusia, resultado que ha sido superior á las previsiones de todo cálculo humano; que considera que la paz está asegurada por muchos años.

San Petersburgo, 9 de agosto, á las 1 de la tarde.

Dícese que el Czar ha manifestado su desagrado al general Ignatieff por el discurso que pronunció en Kieff.

Madrid, 9 de agosto, á las 3 de la tarde.

El Sr. Silvela (D. Francisco) ha contestado á la comisión de periodistas, que consultará al Sr. Cánovas la proposición de aquellos.

Se celebrará un gran banquete en honor de los periódicos *La Iberia, El Liberal, El Resumen* y *El País* por la campaña enérgica que han seguido con motivo de la célebre causa del asesinato de la viuda de Varela.

El Sr. Lastres (D. Francisco) no acepta, según se dice, la defensa de José Vázquez Varela.

Los ánimos se hallan muy excitados.

Ha salido para Cataluña el Ministro de Hacienda, Sr. Lopez Puigcerver.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 8, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Centenes, á $4-85.

Descuento papel comercial, 60 d[iv., 4¼ a 6½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 d[iv. (banqueros) a $4-85 cts.
Idem sobre París 60 d[iv. (banqueros) á 5 francos 20⅝ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[iv. (banqueros) a 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, a 127½ ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, a 6⅛.
Centrífugas, costo y flete, a 3 13[16.
Regular á buen refino, de 5 3[16 a 5 5[16.
Azúcar de miel, de 4 7[16 a 4 15[16.
☞ Vendidos: 2,000 bocoyes de azúcar.
Idem. 9,000 sacos de idem.
El mercado muy firme.
Mieles, a 22.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 8⅞.
Harina patent Minnesota, $4-90.

Lóndres, agosto 8.

Azúcar de remolacha, á 14[.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15[6.
Idem regular refino, á 13[3.
Consolidados, a 99 7[16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 72⅜ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.

París, agosto 8.

Renta, 3 por 100, a 83 fr. 33½ cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 9 de agosto de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239¼ por 100 y cerró de 239¼ á 239½ por 100 á las dos.

COTIZACIONES

DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	5 á 7 p⅀P., oro español, según plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	21¼ á 22 p⅀ P., oro español, á 60 d[iv.
FRANCIA	6¼ á 6¾ p⅀P., oro español, á 60 d[iv. 7 á 7½ p⅀P., oro español, á 8 d[iv.
ALEMANIA	5 á 5½ p⅀P., oro español, á 60 d[iv.
ESTADOS-UNIDOS	9½ á 10 p⅀ P., oro español, á 60 d[iv. 10½ á 11 p⅀ P., oro español, á 8 d[iv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p⅀ anual oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, tres de Derosne y Billiez, bajo á regular	
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	Nominal.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16 id	
Idem superior, nº 17 á 18 id.	
Idem florete nº 19 á 20 id	

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos, de 6½ á 7 1[16 reales oro arroba.—Bocoyes sin operaciones.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4½ á 5 reales oro arroba, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89.—De 4½ á 5 reales oro arroba.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Jorge Díaz Albertini y Martínez, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Manuel Vázquez de las Heras, y D. Eduardo Fontanilla y Grifol, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 9 de agosto de 1888.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

A instancia del Colegial D. Cristóbal Madan, ha cesado como Síndico interino auxiliar suyo D. Pedro Díaz y Ruiz.—Y aprobada dicha cesación por la Junta Sindical de este Colegio, de orden de la Presidencia se hace público para general conocimiento.—Habana, 3 de agosto de 1888.—*P. Q. López.*

Señores Corredores Notarios

DE ESTA PLAZA.

Arandia, don Félix—Antuña, don Rafael—Alfonso, don Emilio—Agostine, don Teodoro—Aínz, don José Manuel—Autran y Even, D. Francisco—Bermúdez, D. Antonio H.—Becali, D. Pedro—Bohigas, don Felipe—Burgos, D. Juan—Bances Cuervo, D. Victoriano.—Bango, D. Bonifacio V.—Cruces, D. Juan—Costa, D. José—Díaz Albertini, D. José—de Echeverría y Elosegui, D. Martín—del Llano Inclán, don Benigno—Fontanilla, D. José—Fernández Fontecha, D. Eduardo—Flores Estrada, D. Antonio—González del Valle, D. Darío—Gumá y Ferran, D. Joaquín—García Ruiz, D. Eusebio—Herrera, D. Juan C.—Jiménez, D. Cárlos María—Julián, don Ramon—López Mazon, don Emilio—López Cuervo, don Melitón—Montemar y Larra, D. Julio—Madan, D. Cristóbal P. de—Molina, D. José Manuel de—Manteca y García, D. Andrés—Marill y Bou, D. Francisco—Montalvan, D. José María—Matilla, D. Pedro—Pérez, D. Pedro Alcántara—Patterson, D. Jacobo—Prado, D. Federico del—Ruiz y Gómez, D. José—Reinlein, D. Roberto—Roca, D. Miguel—Roqué y Aguilar, D. Pablo —Sentenat, D. Manuel—Soto Navarro, D. José—Santacana y Biay, D. Jaime—Saavedra, D. Juan—Toscano y Blain, D. Joaquín—Vázquez de las Heras, D. Manuel—Iturriagagoitia, D. Ruperto—Zayas, don José María.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Andrés Zayas y Ayestarán.—D. José Infante—D. Calixto Rodríguez Navarrete.—D. Pedro Puig y Marcel—D. Salvador Fernández.—D. Eduardo Fontanilla y Grifol—D. José Treto y Nates—D. Baltasar Gelabert.—D. Juan Bautista Moré y Avilés.—Don Jorge Díaz Albertini y Martínez.—D. Estanislao Bisbal y Font.—D. Guillermo Bounet.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239¼ por 100 y cerró de 239½ á 239⅝ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend[s
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	102 á 110	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	.....	
Bonos del Ayuntamiento	30 á 37	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	3¾ á 4½	P
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Habana	15½ á 14¾	D
Banco Agrícola	.....	
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	.....	
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....	
Primera Compañía de Vapores de la Habana	.....	
Compañía de Almacenes de Hacendados	27 á 15	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	94½ á 92	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	51¾ á 50½	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	31½ á 30	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	59 á 20	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	56¾ á 56	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	56 á 55½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	5¾ á 5½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	10¾ á 11	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	11¾ á 10½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	1¼ á 2½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	4¾ á 2	D
Compañía del Ferrocarril del Oeste	88½ á 85	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	15 á 12	D
Ferrocarril del Cobre	.....	
Ferrocarril de Cuba	.....	
Refinería de Cárdenas	10 á 4	D
Ingenio "Central Redención"	.....	
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado	.....	
Compañía de Hielo	.....	
Ferrocarril de Guanábacoa	.....	
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	sin á 95	D
Cédulas Hipotecarias al 6 p⅀ Interés anual	.....	
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p⅀ interés anual	.....	
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	.....	

Habana, 9 de agosto de 1888.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El sargento segundo licenciado Manuel Fernández Bolaños, vecino de esta capital, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día hábil y de once á doce de la mañana, con el fin de entregarle unos documentos que le interesan.

Habana, 8 de agosto de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-10

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

ANUNCIO.

Por Real orden fecha 6 del mes próximo pasado se noticia al Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, que el Gobierno portugués ha establecido el bloqueo de Quiasembo, al N. de Ambriz en la costa occidental de Africa.

Lo que por disposición de S. E. se publica para conocimiento de los navegantes á quienes pueda interesar la noticia.

Habana, 7 de agosto de 1888.—*Luis G. Carbonell.* 3-9

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

Habiéndose extraviado á los individuos del Batallón de los Honrados Obreros y Bomberos de esta capital que á continuación se expresan, las credenciales de que como tales bomberos se hallaban provistos, quedan nulas y sin ningún valor dichas credenciales extraviadas por habérseles expedido otras por duplicado.

2ª Compañía.—Cabo 2º Benito Durán y Durán.
2ª idem.—Bombero Francisco Martínez Rolling.
2ª idem.—Idem Guillermo Criollo Mendiver.
2ª idem —Idem Gustavo Muñoz Torres.
3ª idem —Idem Gabino de la Torre Pereira.
3ª idem —Idem José Gregorio Balín.

Habana, 4 de agosto de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3 7

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta el derecho de vender comida y efectos de lícito comercio permitidos, según costumbre en el interior de la cárcel, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido señalar el día 22 del actual á las dos de la tarde para que tenga lugar el acto en la Sala Capitular bajo la presidencia de S. E. con extricta sujeción al pliego de condiciones que se insertará en la *Gaceta oficial* y *Boletín oficial*

Se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, agosto 7 de 1888.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* C 1216 3 9

TRIBUNALES.

Ayudantía de Marina de Regla.—D. JOSE CONTRERAS Y GUIRAL, alférez de navío de reserva, ayudante militar de marina del distrito de Regla, hago saber que:

En el expediente administrativo del salvamento del balandro *Amado Antonio*, he dispuesto sacar á público remate el casco y demás efectos en el estado que se hallan, tasado todo en la suma de dos mil pesos treinta y ocho centavos oro los cuales se encuentran depositados en el Almacén de Guanabo, y de manifiesto el inventario mandado, celebrándose el acto de remate en el local que ocupa esta, San José nº 3, el diez y ocho del corriente, de doce á dos de la tarde, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras de su avalúo.—Y para conocimiento general, libro el presente en Regla, á ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Fiscal, *José Contreras.* 8-10

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y Fiscal en Comisión de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón y término de quince días, cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Comisión Fiscal, alta en la Capitanía de Puerto, para un acto de justicia, á don Daniel Cal, marinero que fué del vapor "Nicoto," el cual fué licenciado en el mismo.

Habana, 3 de agosto de 1888.— El Fiscal, *Manuel González.* 3-9

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y Fiscal en Comisión de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón y término de quince días, cito, llamo y emplazo para que se presente á declarar en esta Comisión Fiscal, alta en la Capitanía de Puerto, para un acto de justicia, á D. Benito Bonome, natural de la Coruña, profesión marinero, que le fué fracturada la pierna derecha á bordo del vapor "Adela," en diciembre último.

Habana, 3 de agosto de 1888.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-9

D. FULGENCIO DE LA VEGA Y ZAYAS Juez Municipal en propiedad del Distrito de Belén de esta capital é interino de Primera Instancia del mismo Distrito

Por el presente hago saber que á consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por Dª Rosa Martínez y Costales viuda de Zuazo-abar contra los herederos de D. J. Fidel Zuazo-abar en cobro de cincuenta mil pesos en oro, he dispuesto sacar por tercera vez á pública subasta y sin sujeción á tipo fijo, el ingenio "Recompensa," situada en tierras de la hacienda Macagua, Termino Municipal del mismo nombre, provincia de Matanzas, compuesto de ciento cuatro caballerías ciento setenta y cinco centésimas planas de tierra limdando por el Norte con el ingenio "Caridad" por el Este con el ingenio "Reserva" sitios de labor, finca de D. Mateo Martínez, pueblo Macagua, camino de San José de los Ramos, Cejs de Pablo y tierras del ingenio de "Delgado", por el Sur con el camino real de Colón que lo separa del ingenio "Occitania", y por el Oeste con el Ingenio Santa Rita y sus sitios de labor tasado con sus fábricas, maquinaria, aparatos, útiles, dotación de animales y demás accesorios en la suma de ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta pesos, cuarenta y dos centavos en oro, cuyo acto tendrá lugar el día tres del entrante mes de setiembre, á las nueve de su mañana en este Juzgado sito en el Prado hoy Condes de Casa Moré número 102. Y á fin de que el que quiera hacer proposiciones ocurra al Juzgado el día y hora señalado y á Escribanía del que autoriza é instruye expido la presente para su publicación en el periódico DIARIO DE LA MARINA de esta ciudad. Habana agosto tres de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Fulgencio de la Vega.*—Ante mí—*Juan N. Vergel.* 9995 3-8

SECCION MARITIMA

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto.	9	Loenora: Liverpool y escalas
"	11	Mascotte: Tampa y Cayo Hueso.
"	11	Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
"	12	Ciudad Condal: Progreso y escalas.
"	13	Santiago: New-York.
"	15	Ramón de Herrera: Santhómas y escalas
"	15	Niágara: Nueva York.
"	15	Isla de Cebú: Cádiz y escalas.
"	15	Lafayette: Veracruz.
"	16	Pío IX: Barcelona y escalas.
"	16	Vizcaya: Vigo y escalas.
"	16	Manhattan: Nueva York.
"	16	Guido: Liverpool y escalas.
"	16	Kékaro: Liverpool y escalas.
"	19	Panamá: Nueva York.
"	20	City of Washington: Nueva York.
"	21	Emiliano: Liverpool y escalas.
"	22	City of Alexandria: Veracruz y escalas.
"	22	Español: Liverpool y escalas.
"	22	Eduardo: Liverpool y escalas.
"	24	[illegible] Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
"	28	Serra: Liverpool y escalas.
Sbre.	5	Manuela: St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Agto.	10	Ciudad de Santander: Veracruz y Progreso
"	10	Manuela: St. Thomas y escalas.
"	11	Mascotte Cayo Hueso y Tampa.
"	11	Saratoga: Nueva York
"	14	Santiago: Veracruz y escalas.
"	14	México: Nueva-York.
"	14	Hutchinson: N. Orleans y escalas.
"	15	Ciudad Condal: Santander y escalas.
"	16	City of Atlanta: Veracruz y escalas.
"	16	Lafayette: St. Nazaire y escalas.
"	18	Niágara. veracruz y escalas.
"	20	Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
"	20	Vizcaya: Colon y escalas.
"	21	City of Washington: Veracruz.
"	23	Manhattan: Nueva-York.
"	23	Ponce de León: Barcelona y escalas.
"	25	City of Alexandria: Nueva York.
"	30	M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
"	31	Pío IX: Barcelona y escalas.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS.

Día 9:

De Nueva-York en 4½ días, vapor-correo esp. Mexico, cap. Carmona, trip. 64, tons. 2,112: con carga general, á M. Calvo y Comp.
—Liverpool y escalas, en 25 días, vap. esp. Enrique, cap. Abercastury, trip. 39, tons. 1,571: con carga general, á Deulofeu, hijo y Comp.
—Filadelfia, en 5½ días, vap. amer. Progreso, capitán Faircloth, trip 27, tons. 1,445: con carbón, á L. V. Placé.

SALIDAS.

Día 9:

Para Nueva-Orleans y Sevilla, berg. esp. Guadalquivir, cap. Linares.
—Nueva-Orleans, berg. esp. Marcelino Jané, capitán Amigó.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De NUEVA-YORK, en el vapor-correo español *México:*

Sres. D. Angel R. Barreiro y señora—F. J. Ituarte—Francisco Pena—Antonio Coll y 1 niña—Morris Heyman—Mariano Jaquinet—Felicia Navarro y 2 niños—James W. Adams—José Braña—Alejandro Rodríguez—Pablo Vázquez y 2 niños—Amado G. Suárez—Antonio Merruela—Antonio Chávez—Marcelino Fernández—Vicente Queral.—Además 1 de tránsito.

SALIERON.

Para NUEVA-ORLEANS, en la bca. esp. *Marcelino Jané:*

Sres. D. Cecilio Moreno—Eulalia Carsall y 2 hijos.

Entradas de cabotaje.

Día 9:

De Cárdenas, g'o. Angelita, pat. Cuevas: con 500 sacos azúcar: 30 pipas aguardiente y efectos.
—Sagua la Chica, gol. Candita, pat. Terrada: con 1,000 sacos carbón.
—Ortigosa, gol. Dolorita, pat. Covas: con 600 caballos leña y 32 sacos azúcar.

Salidas de cabotaje.

Día 8:

Para Cárdenas, vapor Alava, cap. Urrutibeascoa.
—Jaruco, gol. Joven Lola, pat. Pagés.
—Sagua, gol. Criadilla, pat. Fortett.

Día 9:

Para Carahatas, gol. Tres Hermanos, pat. Riobo.
—Cienfuegos, gol. Amistad, pat. Torres.
—A la mar, vivero María, pat. Martínez.
—Santa Cruz, guairo Joven Manuel, pat. Macip.

Buques con registro abierto.

Para Nueva-York, vap. amer. City of Columbia, capitán Rettig, por Hidalgo y Comp.
—Del Breakwater, vap. ing. Andargorn, cap. Camerón, por Francke, hijos y Comp.
—Puerto-Rico y escalas, vapor-correo esp. Manuela, cap. Ventura, por Sobrinos de Herrera.
—Del Breakwater, vap. esp. Hugo, cap. Mujica, por Deulofeu, hijo y Comp.
—Nueva-York, Filadelfia y Boston, vap. esp. Gaditano, cap. Goicochea, por C. Blanch y Comp.
—Progreso y Veracruz, vapor-correo esp. Ciudad de Santander, cap. San Emeterio, por M. Calvo y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Nueva-Orleans y escalas, vapor amer. Clinton, cap. Staples, por Lawton y Hnos.: con 4,500 sacos azúcar; 24 tercios tabaco; 128,700 tabacos; 12,800 cajetillas cigarros y efectos.
—Panzacola, bca. ital. Biagino, cap. Ravelo, por J. Brocchi y Comp.: en lastre.
—Génova, bca. ital. Panzacola, cap. Risso, por P. Pastorino: de arribada.
—Filadelfia, vap. esp. Hugo, cap. Bonet, por Deulofeu, hijo y Comp.: con 9 000 sacos azúcar.

Buques que han abierto registro hoy.

Para Nueva-York, vap. amer. Saratoga, cap. Curtis, por Hidalgo y Comp.
—Del Breakwater, bca. amer. Doris Eakhoff, capitán Todd, por Luis V. Placé.

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar sacos	13,500
Tabaco tercios	24
Tabaco torcidos	128,700
Cajetillas cigarros	12,800

Policía corridas el día 8 de agosto.

Azúcar bocoyes	318
Azúcar sacos	8,109
Azúcar estuches	250
Tabaco tercios	239
Tabacos torcidos	170,800
Cajetillas cigarros	69,900
Cera blanca kilos	1,512
Aguardiente barriles	14

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas hoy 9 de agosto

300	sacos arroz semilla corriente	6¾ rs. ar.
200	id. arroz semilla bueno	7 rs. ar.
200	id. pepas del país B[B	85½ qtl.
50	id. frijoles negros Islas	11 rs. ar.
50	id. judías blancas Islas	11 rs. ar.
75	id. café corriente bueno	819½ qtl
250	id. harina Por de Castilla	R4o.
6000	canastos cebollas de islas	22 rs. qtl.
800	cajas fideos La Salud	85½ las 4 c.
50	id. fresas francesas	810 caja.
10	id. tocino en pedazos	817½ qtl
15	id. dátiles id-flos	816 id.
15	id. quesos lelefos	825 qtl.
10	tercerolas jamones Melocotón	874 qtl.
100	tercero s. de manteca Chicharrón	814½ qtl.
75	id. id. Liberal	813 qtl.
50	id. id. Coorna	813½ qtl.
200	jamones gallegos	874 qtl.
100	garrafones ginebra La Corona	86 uno.
25	barriles macarela francesa	85½ uno.

Buques á la carga.

Para Gibara

goleta *Juanita*, saldrá á la mayor brevedad: recibe carga por el muelle de Paula. Informarán Oficios 38 y en patrón á bordo.—Matías Alemañy.
10121 8-10

Goleta "Josefa de Cabañas".

Admite carga en Batabanó pdra Cienfuegos, Tunas y Manzanillo: de más pormenores informarán Oficios n. 84. 10052 5-9

Vapores de travesía

Compañía General Trasatlántica de vapores-correos franceses.

SANTANDER ESPAÑA ST. NAZAIRE, FRANCIA

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el día 16 de agosto á las 9 de la mañana el vapor-correo francés

LAFAYETTE,

capitan NOUVELLON.

Admite carga para SANTANDER y toda Europa, Río Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá *únicamente* el 13 de agosto en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía. Los bultos de tabaco picadura, &ª, deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

No se admitirá ningun bulto después del día señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado á precios muy reducidos, incluso á los de tercera.

Los Sres. Empleados y Militares obtendrán ventajas en viajar por esta línea.

La carga para Londres es entregada en 16 ó 17 días.

Flete 2[6 por millar de tabaco.

NOTA.—No se admiten bultos de tabacos de menos de 11½ kilos bruto.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura 5.

BRIDAT, MONT' ROS Y CP.
10050 10a-7 10a-7

New-York, Tampa (Florida) Cayo-Hueso

Plant Steamship Line.
Short Sea Route.
PARA TAMPA (FLORIDA.)
CON ESCALA EN CAYO-HUESO.

Los hermosos y rápidos vapores de esta línea

OLIVETTE,

Capitan Mc Kay.

MASCOTTE,

Capitan Hanlon.

Saldrán á la una de la tarde.
Harán los viajes en el órden siguiente:

MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Miércoles Agt[o	1
MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Sábado "	4
MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Miércoles "	8
MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Sábado "	11
MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Miércoles "	15
MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Sábado "	18
MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Miércoles "	22
MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Sábado "	25
MASCOTTE.	cap. Hanlon.	Miércoles "	29

En Tampa hacen conexión con el South Florida Railval (ferrocarril de la Florida) cuyos trenes están en combinación con los de las otras empresas Americanas de ferrocarril, proporcionando viaje por tierra desde

TAMPA A SANFORD, JAKCSONVILLE, SAN AGUSTIN, SAVANNAH, CHARLESTON, WILMINGTON, WASHINGTON, BALTIMORE, PHILADELPHIA NEW-YORK, BOSTON, ATLANTA, NUEVA ORLEANS, MOBILA, SAN LUIS, CHICAGO, DETROIT

y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos, como también por el río de San Juan de Sanford á Jacksonville y puntos intermedios.

Se dan boletas de viaje por estos vapores en conexión con las líneas Anchor, Cunard, Francesa, Guión, Inman, Norddeutscher Lloyd, S. S. C[a, Hamburg-American, Paket C[a, Monarch y State, desde Nueva-York para los principales puertos de Europa.

También ha establecido la línea papeletas de pasaje de ida y vuelta á Nueva York por $ 90 oro americano, que serán facilitadas en la casa consignataria. Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Es indispensable para la adquisición de pasaje la presentación de un certificado de aclimatación expedido por el Dr. D. M. Burgess, Obispo 28.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administración General de Correos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 35, LAWTON HERMANOS.

J. D. Hashagen, Agente del Este, 261 Broadway, Nueva-York.
C n. 1129 26-14 Jl

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Antes de Antonio López y Cp.

LINEA DE NEW-YORK en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres viajes mensuales, saliendo los vapores de este puerto y del de New-York los días 4, 14 y 24 de cada mes.

El vapor-correo MEXICO, capitán CARMONA Saldrá para NUEVA-YORK el día 14 de agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

El vapor estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito, por donde recibe la carga, así como también por el muelle de Caballería, á voluntad de los cargadores.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.—Habana, 6 de agosto de 1888.—M. CALVO y CP.—OFICIOS 28.
1 25 212-1E

VAPORES TRASATLANTICOS — DE — E. PI Y C[a, BARCELONA.

Cristobal Colón ..... 2,700 tons.
Hernán Cortés ..... 3,200 "
Ponce de León ..... 3,200 "

El magnífico vapor PONCE DE LEON, Capitán D. Eduardo Sevilla.

Saldrá hacia el día 23 de agosto á las cuatro de la tarde con escala en PUERTO-RICO, para Santander, Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros en 1ª, 2ª y 3ª á precios módicos.

Informarán, C. Blanch y Cª—Oficios 20.
9210 29-21 Jl

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Antes de Antonio López y Cp.

El vapor-correo C. DE SANTANDER, *capitán San Emeterio.*

Saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el 10 de agosto, á las dos de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 13.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. CALVO y CP., Oficios 28.
1 24 212-1E

El vapor-correo C. CONDAL, capitan García.

Saldrá para SANTANDER, LIVERPOOL y el HAVRE el 15 de agosto á las cinco de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general incluso tabaco para dichos puertos.

Recib

HABANA:

JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1888.

No podía ser.

El digno General Marín, en su carácter de Gobernador General de la isla de Cuba, no ha podido informar al Ministerio de Ultramar en el sentido que por alguien se ha supuesto, relativamente á la reconciliación de las dos porciones en que se ha dividido la Unión Constitucional, es decir, reconociendo su impotencia para realizar esa reconciliación, al parecer por todos deseada, pero por la cual poco hacen los que arrojan su culpa á la Autoridad Superior, exigiéndole una responsabilidad que el país y el partido demandarán á quien la ha contraído.

Con nuestra aseveración coinciden los amigos y defensores de dicha Junta, los cuales, sin embargo, explican que el general Marín no haya podido declararse impotente para reconciliar á las dos fracciones, diciendo que no ha dado ningún paso para obtener esta reconciliación. Nosotros debemos contestar que si esos pasos habían de ser los que se supone que debiera haber dado, no podía ser, porque el general Marín no ha podido ni debido darlos.

Recuérdase que la Junta Directiva abrió sus puertas á los comisionados de la disidencia para recibirlos en pleno y constituirse en sesión permanente hasta que se llegase á un arreglo honroso y satisfactorio para todos; y se agrega que mejor oportunidad no podía haberse presentado á nuestra primera autoridad de influir en el ánimo de los disidentes para que aceptasen la noble propuesta de la Directiva y *lavásemos la ropa sucia en casa y no á la espectación pública* (palabras textuales.)

Nosotros invocamos también el recuerdo de aquellas conferencias para la paz y el avenimiento. Su memoria está demasiado fresca para que se haya olvidado que la Junta Directiva, proponiendo ese temperamento, se colocaba fuera de la realidad de las cosas, al exigir de los firmantes del Manifiesto de 31 de marzo el sometimiento que su dignidad política y su dignidad personal rechazaban de consuno. Y así hubo de reconocerlo la misma Junta Directiva cuando, sin gran esfuerzo, desistió de esa su proposición, prestándose á nombrar y nombrando una comisión que conferenciara con la de los llamados *disidentes*.

¿Qué tenía que hacer, qué podía hacer el general Marín en aquellas circunstancias? ¿Podía ni debía reclamar de los firmantes del Manifiesto el sacrificio de su dignidad, obligándolos á someterse?

Y decimos todo esto, partiendo de la hipótesis que no podemos aceptar de que la Autoridad Superior de la Isla, como tal, pudiera haber intervenido ni en ese ni en otro ningún sentido en la marcha de los partidos políticos y en sus domésticas contiendas.

La invasión creciente de la política en la esfera de la pública administración, confunde tal vez el concepto de las relaciones entre los Gobiernos representativos y las agrupaciones políticas, siendo así que los primeros son, en la mayor parte de los pueblos, que aceptan esa clase de instituciones, verdaderos Gobiernos de partido. Aún dentro de ese criterio, lo son en cuanto se refiere á la realización de los ideales del partido á que están afiliados los hombres, depositarios del poder; pero no en cuanto á la dirección de las cosas públicas, en la que deben levantarse sobre todos los partidos, para constituirse en Gobierno de todos y no de sola una parcialidad.

Concretándonos á esta Isla, donde no luchan los partidos políticos por el poder, donde el de Unión Constitucional, del que se trata hoy, tiene hecha á ese respecto, y desde su fundación, las más solemnes, eficaces y sinceras protestas, el Gobierno General no puede mezclarse en su vida íntima, porque carece de todo título para ello, á no pretender convertirse en director de la marcha política de la agrupación.

A estos rectos principios ha ajustado su conducta el dignísimo General Marín. Ha procurado mantenerse en la línea de conducta prudente é imparcial que le es propia.

Mucho desea, mucho ha deseado siempre ver unido y vigoroso, como en sus mejores tiempos, al partido de Unión Constitucional. Sus consejos, sus indicaciones como particular y amigo de las personas que en una y otra fracción figuran, han tendido constantemente á ésto. Mas ni la alta naturaleza de sus funciones como gobernante, ni las instrucciones terminantes del Gobierno Supremo, le han permitido observar otra conducta. Creemos cumplir un deber de extricta justicia al consignar las anteriores consideraciones que nos parecen muy oportunas.

No hay para qué echar culpas y responsabilidades á quien no las ha contraído. El partido las imputa á aquellos que hasta el último momento se manifestaron sistemáticamente opuestos á todo término de conciliación é inteligencia, de esa inteligencia y conciliación con que se les convidaba, con el más vivo deseo de llegar á ellas por todos los medios racionales y dignos.

Higiene pública.

Con fecha 2 del corriente mes de agosto se ha dirigido por la Secretaría del Gobierno General de esta Isla, á los señores Gobernadores Civiles de las seis provincias en que se halla dividida la misma, una importante circular, que se insertó en el DIARIO DE LA MARINA del día 7, encaminada á excitar su celo para que cese "el lamentable abandono en que se hallan, en perjuicio de la salud pública, los servicios sanitarios encomendados por la Ley á las corporaciones municipales." Apóyase la resolución tomada por la Superioridad en este sentido, en las manifestaciones de la imprenta periódica, que no puede permanecer en silencio en presencia de semejantes faltas, que refluyen directamente en perjuicio de la salud pública, por la que todos deben velar. Y cierto que si en todos tiempos es oportuno y necesario cuanto se haga en favor de tan importante objeto, en ninguno lo es tanto como en la presente estación, en que son mayores los peligros que surgen contra la salud y la vida de los habitantes de este país. Por manera que aplaudiendo el recto propósito que ha guiado á la Autoridad en este asunto, alabamos también la oportunidad con que se encaminan sus excitaciones á prevenirnos del peligro.

Que sobre punto tan importante se ha legislado sablamente, no hay para qué decirlo: todos saben que en nuestra patria no se peca en estos particulares por deficiencia: pero sí el abandono de los que tienen el sagrado deber de hacer que se cumpla lo dispuesto, prevalece, y la fuerza de inercia que es innata en nuestro pueblo contra todo lo que procede de la autoridad, esteriliza las medidas prudentemente tomadas, haciéndolas ineficaces, no hay más remedio que acudir al procedimiento adoptado: renovar el consejo, y en definitiva, imponer la observancia de todo aquello inspirado en el bien general. Nadie tiene derecho á rechazar lo que no se ha dictado para su solo beneficio, sino para el bien de la comunidad, y eso sucede con las medidas sanitarias. No afectan sólo á la higiene privada, sino á la pública, las excitaciones del Gobierno General contenidas en la circular á que nos referimos. Un punto se trata en ellas que ha sido objeto recientemente de observaciones emitidas por el DIARIO y en que han coincidido con nosotros algunos colegas de esta capital y de provincias: la falsificación y adulteración de artículos de consumo.

La codicia ha llevado á muchos industriales de mala fe, á falsificar ó adulterar aquello que constituye lo más preciso para la vida; y el ansia de abaratar los elementos necesarios para la subsistencia mueve á muchos á aceptar lo que se les ofrece en mayores condiciones de baratura, sin tener en cuenta que compran esas ventajas á precio de su salud y de su propia existencia. Con sabio acuerdo previene el Gobierno General á los gobernadores de las provincias la instalación de laboratorios municipales de análisis químico, para el reconocimiento de las substancias alimenticias, y ordena el comiso de las adulteradas y nocivas á la salud del pueblo, con la aplicación de multas á los que así especulen con la vida de sus semejantes, y la aplicación de las disposiciones del Código Penal. Hace algún tiempo que la Habana poseía un gabinete de investigaciones químicas que responde cumplidamente á tan alto objeto y que puede ser poderoso auxiliar de las autoridades en este punto.

No podía pasar sin mención en la circular objeto de las presentes líneas, otro punto importante, como los ya mencionados, para la salud pública, y es el que se refiere á los mataderos y el beneficio de reses para el consumo. Mandado está que no se sacrifiquen ni entreguen carnes al expendio sin previo reconocimiento facultativo. ¿Se cumple esto en todas partes? Es de temer que no; y de su falta de observancia dimanan muchas enfermedades y se expone al pueblo consumidor á peligros que la autoridad debe y quiere evitar. Precisamente la inspección de las carnes es de importancia análoga á la de los víveres, la leche y cuanto se dedica al consumo público. De nada serviría la última si la primera se desatendiese. "Lamentable abandono" llama la circular al mal servicio de la limpieza pública y juzga esto inexcusable, porque no consienten "los más rudimentarios principios de higiene ni las consideraciones que se deben al vecindario," tolerar por más tiempo la falta de cumplimiento en los diversos particulares que se relacionan con este punto.

Y, sin que culpemos á las autoridades municipales de falta de actividad y buenos deseos en tales cosas, hay que convenir en que en este asunto la ciudad de la Habana, la capital de la isla de Cuba, deja mucho que desear en cuanto afecta á limpieza pública. Lugares céntricos de la población existen, que son una amenaza para la salud pública por las emanaciones que despiden, producidas por abusos del mismo público; las cloacas demandan un saneamiento; á ciertas horas de la noche, y no las más avanzadas, no es posible recorrer las calles, desde las principales á las más extremas, por el hacinamiento de las basuras y las aguas que en ellas se vierten; sin que dejemos sin mención como foco insaluble y vergüenza de la ciudad, el tramo de la calle de Monserrate, comprendido desde la de la Obrapía á la de Ricla, conocido por el recinto de la Muralla. Tratándose de higiene pública, no puede prescindirse de señalar ese sitio como una perenne amenaza á la salud y como una ofensa á la vista.

De lo que llevamos expuesto someramente se deduce la importancia que tiene la circular del Gobierno General de 2 del presente, para cuanto se relaciona con la salud y la vida de los habitantes de esta Isla, así los que residen en esta capital, como los que moran en los pueblos de más corto vecindario. La vigilancia y el celo del Gobierno á todos alcanza por igual. Deber es, pues, de todos, contribuir al objeto que se ha propuesto, quiénes haciendo que se cumpla cuanto existe legislado sobre la materia, quiénes prestándose de buen grado á su cumplimiento. Aquí donde existe el peligro de una enfermedad endémica, donde hemos tenido, extendiéndose por todo el país durante más de un año, una epidemia terrible y mortífera que escoje principalmente sus víctimas allí donde impera el abandono y las prescripciones higiénicas son letra muerta, debe procurarse alejar todo pretexto de peligro, porque en el abandono y la incuria está el mayor daño. Sí, como debemos esperar, todos aceptan el consejo de la Superioridad, y cumplen lo que está previsto y mandado en asunto de tan vital importancia, aminorarán los males que amenazan á la salud pública de este pueblo.

Vapor-correo.

El *Habana* llegó sin novedad á Santander, hoy, jueves, por la tarde, desembarcando el pasaje inmediatamente.

Los escribientes de Marina.

En los presupuestos del corriente año para esta Isla se han reducido los sueldos á los escribientes de Marina, sufridos empleados que vienen desde hace larga fecha sirviendo sus destinos á entera satisfacción de los diversos jefes que se han sucedido en el mando de este Apostadero.

En las oficinas de Marina existian cuatro clases de escribientes: 10 mayores que gozaban el haber de $750; 21 primeros, con $624 60; 26 segundos, con $500 y 16 terceros con $450, importando los haberes de esta clase $40,816,60 anuales: en los nuevos presupuestos figuran 32 escribientes primeros con $600 de haber y 42 segundos con $500, y los haberes importan $40,200, resultando sólo una economía de $616 60, insignificante cantidad que no amerita una reforma en los sueldos de los modestos servidores del Estado en las oficinas de Marina.

Además, la rebaja de categoría no puede menos de producir penosa impresión en el ánimo de los que, á fuerza de constante aplicación al trabajo, de honradez y de buen cumplimiento de sus deberes, habian conseguido llegar al término de su carrera, con lo que creian haber sido recompensados más de treinta años de servicio que cuenta la generalidad de los que antes eran mayores y en cambio los terceros han ascendido á segundos, si bien con menos sueldo del que tenían al entrar á prestar sus servicios en la marina. Pero aún agrava más el caso, si se considera que por reciente disposición soberana se les manda reintegrar el exceso del sueldo que percibieron después de haberse recibido en esta capital la Real Orden de 30 de enero último, cuyo cumplimiento se consultó por haber venido equivocado su texto.

Se ha dicho que no debe existir cuerpo de escribientes de la Armada, por estar en iguales condiciones que los de las demás oficinas del Estado. Nada tan lejos de la realidad. En las demás oficinas existen jefes para cada una de las secciones, que se dividen en negociados, de que están encargados los oficiales, á quienes auxilian en el trabajo material los escribientes; pero en las oficinas de Marina, como son la Secretaría de la Comandancia General y la Mayoría, el personal se reduce, en la primera, al Secretario y los escribientes y en la segunda al Mayor, dos ayudantes y los escribientes, estando encargados estos de los diversos negociados, independientes los unos de los otros y heterogeneos dentro del servicio á que están afectos. Si al frente de esos negociados no existiesen escribientes prácticos, no tendrían los jefes tiempo material para ocuparse de todos los detalles del despacho y del estudio de los asuntos que deben resolver y sería preciso destinar á cada mesa un oficial, que sería de la clase de teniente de navío, por no poder desempeñar destinos en tierra los alféreces de navío, ocasionando esto un gasto de $13,500: si á esta cantidad agregamos la de $6,750 á que ascendería el sueldo de seis contadores de fragata que habría que destinar á la Intendencia del Apostadero para desempeñar otros tantos negociados que existan, resultaría un aumento de más de $20,000 en el presupuesto de gastos, sin contar los trastornos que se ocasionarán en diversas oficinas del ramo.

A esta sufrida clase se le concedió hace pocos años opción á graduaciones militares y á derechos pasivos, según el tiempo de años de servicio; pero esta concesión fué posteriormente derogada, sufriendo así una triste decepción, á la que ha venido á aumentarse la sufrida recientemente con la modificación de la plantilla y rebaja de sueldos.

Confiamos en que inspirándose el Gobierno Supremo en las razones consignadas, procurará en breve el alivio de la clase de escribientes de la Armada, dignos de mejor suerte.

Código Penal para la Armada.

Dice *La Correspondencia de España* del 23 de julio, que la comisión codificadora de Marina ha ultimado y entregado al señor Ministro del ramo el proyecto de Código penal para la Armada, cuyo trabajo consta de tres libros y un título de disposiciones generales, subdivididos en 18 títulos, 37 capítulos y 348 artículos.

El libro primero comprende los principios generales de Derecho penal marítimo; define el delito, los autores, cómplices y encubridores, la tentativa, la conspiración y la proposición: establece la responsabilidad criminal y la civil que nace de ella, las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes, la escala de penas, los efectos que cada una produce, la forma de su aplicación según el grado de culpabilidad, la manera de ejecutarlas, la prescripción de la acción penal y de las penas.

El libro segundo define circunstanciadamente los delitos y sus penas, dividiéndolos en delitos contra la seguridad del Estado, el derecho de gentes, el orden público y la seguridad de la Armada, y contra la obediencia y la disciplina; el abandono de servicios, deserciones, negligencia, impericia, debilidad, usurpación de atribuciones, abuso de autoridad, insulto á superiores, centinelas ó fuerza armada; daños, lesiones, falsedades y delitos comunes cuya penalidad difiere de la que impone el Código del fuero ordinario.

El libro tercero trata de las faltas y de las facultades disciplinarias para corregirlas.

El título de disposiciones generales define lo que se entiende por estado de guerra, campaña, acto del servicio, autoridad superior y otros conceptos necesarios para apreciar el grado de culpabilidad y la cuantía de las penas, según las circunstancias que concurran en la comisión del delito ó falta.

Firman este notable trabajo, el vice almirante y ex-ministro D. Manuel de la Pezuela, como presidente de la comisión; El Sr. D. Emilio Bravo, Presidente de sala del Supremo en representación de la jurisdicción ordinaria; el Sr. D. José Romero, consejero del Supremo de Guerra y Marina; el contraalmirante D. Diego Méndez Casariego, el capitán de navío de primera clase D. Manuel Parquin; el auditor general D. Juan Spottorno, y como vocal secretario, el capitán de fragata D. Ramón Auñón.

La Encíclica de Su Santidad.

(CONCLUYE.)

No de otra manera se ha de juzgar la que llaman libertad de enseñanza. No puede en efecto, caber duda de que sólo la verdad debe llenar el entendimiento, porque en ella está el bien de las naturalezas inteligentes y su fin y perfección; de modo que la enseñanza no puede ser sino de verdades, tanto para los que ignoran como para los que ya saben, para llevar á unos al conocimiento de la verdad y conservarlo en los otros. Por esta causa, sin duda, es deber propio de los que enseñan librar de error los entendimientos y cerrar con seguros obstáculos el camino que lleva á opiniones engañosas. De aquí se ve cuánto repugna á la razón esta libertad de que tratamos, y cómo ha nacido para pervertir radicalmente los entendimientos al pretender serle lícito enseñarlo todo, según su capricho, licencia que nunca puede conceder al público la autoridad del Estado sin infracción de sus deberes. Tanto más, cuanto que vale mucho para con los oyentes la autoridad del maestro y es rarísimo que pueda el discípulo juzgar, por sí mismo, si es ó no verdad lo que explica el que enseña.

Por lo cual es necesario que esta libertad no salga de ciertos términos, si ha de ser honesta, es decir, si no ha de verificarse impunemente que la facultad de enseñar se truque en instrumento de corrupción. Pero las verdades acerca de las que ha de versar únicamente la doctrina del preceptor son de dos géneros, naturales y sobrenaturales. Las naturales, como son los primeros principios y los deducidos inmediatamente de ellos por la razón, constituyen un como patrimonio común del género humano, y, puesto que en él se apoyan como en firmísimo fundamento las costumbres, la justicia, la religión, la misma unión social, nada sería tan impío, tan neciamente inhumano como el dejar impune su profanación y destrozo. Ni ha de conservarse menos religiosamente el preciosísimo y santísimo tesoro de las cosas que conocemos por habérnoslas revelado el mismo Dios. Las principales se demuestran con muchos é ilustres argumentos, de que usaron con frecuencia los Apologistas, como son: el haber Dios revelado algunas cosas; el haberse hecho carne el Unigénito de Dios para dar testimonio de la verdad; el haber fundado el mismo Unigénito una sociedad perfecta, que es la Iglesia, de la cual es cabeza El mismo, y prometió estar con ella hasta la consumación de los siglos. A esta sociedad quiso que quedaran encomendadas cuantas verdades enseñó, con condición de que las guardase, las defendiese y con autoridad legítima las enseñase; y á la vez ordenó á todos los hombres que obedecieran á su Iglesia no menos que á El mismo, teniendo segura los que así no lo hicieran su perdición sempiterna. Consta, pues, claramente que el mejor, más seguro maestro del hombre es Dios, fuente y principio de todo verdad, y también el Unigénito, que está en el seno del Padre, y es camino, verdad, vida, luz verdadera que ilumina á todo hombre, y á cuya enseñanza han de prestarse todos dócilmente: *et erunt omnes docibiles Dei*. Pero, en punto de fe y de costumbres hizo Dios á la iglesia partícipe del magisterio divino, y, con beneficio también divino, libre de error; por lo cual es la más alta y segura maestra de los mortales, y en ella reside el derecho inviolable á la libertad de enseñar. Y de hecho, sustentándose la Iglesia con la doctrina recibida del cielo, nada ha antepuesto al cumplimiento exacto del encargo que Dios le ha confiado; y más fuerte que las dificultades que por todas partes le rodean, no ha afiojado un punto en defender la libertad de su magisterio. Por este camino, desterrada la superstición miserable, se renovó el orbe, según la cristiana sabiduría. Pero como la razón claramente enseña que entre las verdades reveladas y las naturales no puede darse oposición verdadera, de modo que cuanto á aquellas se oponga, ha de ser por fuerza falso, por lo mismo dista tanto el magisterio de la Iglesia de poner obstáculos al deseo de saber y al adelanto en las ciencias, ó retardar de algún modo el progreso y cultura de las letras, que antes les ofrece abundantes luces y segura tutela. Por la misma causa es de no escaso provecho á la misma perfección de la libertad humana; puesto que es sentencia de Jesucristo, Salvador nuestro, que el hombre se hace libre por la verdad, *cognoscetis veritatem et veritas liberabit vos*. No hay, pues, motivo para que la libertad genuina se indigne y la verdadera ciencia lleve á mal las justas y debidas leyes con que la Iglesia y la razón á una exigen que se pongan límites á las enseñanzas de los hombres, antes bien la Iglesia, como á cada paso atestiguan los hechos, al hacer esto primera y principalmente para proteger la fe cristiana, procura también fomentar y adelantar todo género de ciencias humanas. Bueno es, mirado en sí mismo, y laudable, y debe buscarse lo escogido de la doctrina; y toda condición que sea originada de un recto juicio y esté conforme con la verdad de las cosas, sirve no poco para ilustrar las mismas cosas que creemos por revelación divina. El hecho es que á la Iglesia se deben estos verdaderamente insignes beneficios, el haber conservado gloriosamente los monumentos de la antigua sabiduría, el haber abierto por todas partes asilos á las ciencias, el haber excitado siempre la actividad del ingenio, fomentando con todo empeño las mismas artes de que toma ese tinte de urbanidad nuestro siglo. Por último, no ha de callarse que hay un campo inmenso, patente á los hombres, en que poder extender su industria y ejercitar libremente su ingenio, á saber: todo aquello que no tiene relación necesaria con la fe y costumbres cristianas, ó que la Iglesia, sin hacer uso de su autoridad, deja íntegro y libre al juicio de los doctos. De aquí se entiende qué género de libertad quieren y propalan con igual empeño los sectarios del *Liberalismo*: de una parte, se conceden á sí mismos y al Estado una licencia tal que no dudan en abrir paso franco á las opiniones más perversas; de otra, ponen mil estorbos á la Iglesia limitando su libertad á los términos más estrechos que les es dado, por más que de la doctrina de la Iglesia no ha de temer se inconveniente alguno, sino esperarse grandes provechos.

También se pregona con grande ardor la que llaman *libertad de conciencia*, que si se toma en el sentido de ser lícito á cada uno, según le agrade, dar ó no dar culto á Dios, queda suficientemente refutada con lo ya dicho. Pero puede también tomarse en el sentido de ser lícito al hombre, según su conciencia, seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento. Esta libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, y que ampara con el mayor decoro la dignidad de la persona humana, es superior á toda injusticia y violencia y fué deseada siempre y singularmente amada de la Iglesia. Este género de libertad reivindicaron constantemente para sí los Apóstoles, ésta confirmaron con sus escritos los apologistas, ésta consagraron con su sangre los mártires en número crecidísimo. Y, con razón, porque esa libertad cristiana atestigua el supremo y justísimo señorío de Dios en los hombres, y á la vez la primera y principal obligación del hombre para con Dios. Nada tiene de común esta libertad con el ánimo sedicioso y desobediente, ni ha de creerse en ninguna manera que pretenda separarse del respeto debido á la autoridad pública; porque en tanto asiste á la potestad humana el derecho de mandar y exigir obediencia, en cuanto no disienta en cosa alguna de la potestad divina, conteniéndose en los límites que ésta ha determinado; pero cuando se manda algo que claramente discrepa de la voluntad divina, se va lejos de los límites dichos y se choca bruscamente con la divina autoridad; por donde entonces el no obedecer es lo justo.

Al contrario los fautores del *Liberalismo*, que hacen al Estado amo y sin límites en el poder y pregonan que hemos de vivir sin tener para nada en cuenta á Dios, no conocen esta libertad de que hablamos, tan unida con la honestidad y la religión. Y si para conservarla se hace algo, lo imputan á crimen cometido contra la justicia y contra la sociedad. Si hablasen con verdad, no habría tiranía tan cruel á que no hubiese obligación de sujetarse y cumplirla.

Muchísimo desearía la Iglesia que en todos los órdenes de la sociedad penetraran de hecho y se pusieran en práctica estos documentos cristianos, que hemos tocado sumariamente; porque en ellos hay encerrada suma eficacia para sanar los males actuales, no pocos ciertamente ni leves, y nacidos en gran parte de esas mismas libertades, pregonadas con tanto encomio, y en que pare dan contenerse las semillas del bienestar y de la gloria. Pero el éxito burló la esperanza, y en vez de frutos deliciosos y sanos, los hubo acerbos y corrompidos. Si se busca remedio, búsquese en el restablecimiento de las sanas doctrinas, de que sólo puede esperarse confiadamente la conservación del orden, y la tutela, por tanto, de la verdadera libertad. A pesar de todo, la Iglesia se hace cargo maternalmente del grave peso de la humana flaqueza y no ignora el curso de los ánimos y de los sucesos, por donde va pasando nuestro siglo. Por esta causa, y sin conceder el menor derecho sino sólo á lo verdadero y honesto, no rehuye que la autoridad pública soporte algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con motivo de evitar un mal mayor ó de adquirir y conservar mayor bien. Aún el mismo providentísimo Dios, con ser de infinita bondad y todopoderoso, permite que haya males en el mundo, parte para que no se impidan mayores bienes, parte para que no se sigan mayores males. Justo es imitar en el gobierno de la sociedad al que gobierna al mundo; y aún, por lo mismo que la autoridad humana no puede impedir todos los males, debe *conceder y dejar impunes muchas cosas que han de ser, sin embargo, castigadas por la Divina Providencia, y con justicia* (1). Pero en tales circunstancias, si por causa del bien común, y solo por ella, puede y aún debe la ley humana tolerar el mal, no puede, sin embargo, ni debe aprobarlo ni quererlo en sí mismo; porque, como el mal en sí mismo es privación de bien, repugna al bien común, que debe querer el legislador y defenderlo cuanto mejor pueda. También en esto debe la ley humana proponerse imitar á Dios, que al permitir que haya males en el mundo, *ni quiere que los males se hagan, ni quiere que no se hagan, sino quiere permitir que los haya, lo cual es bueno* (2), sentencia del Doctor Angélico, que brevísimamente encierra toda la doctrina de la tolerancia de los males. Pero ha de confesarse, para juzgar con acierto, que cuanto es mayor el mal que ha de tolerarse en la sociedad, otro tanto dista del mejor este género de sociedad; y además, como la tolerancia de los males es cosa tocante á la prudencia política, ha de estrecharse absolutamente á los límites que pide la causa de esta tolerancia, esto es, al público bienestar. De modo que si daña á éste y ocasiona mayores males á la sociedad, es consiguiente que ya no es lícita, por faltar en tales circunstancias la razon del bien. Pero si por las circunstancias particulares de un Estado acaece no reclamar la Iglesia contra alguna de estas libertades modernas, no porque las prefiera en sí mismas, sino porque juzga conveniente que se permitan, mejorados los tiempos haría uso de su libertad, y persuadiendo, exhortando, suplicando, procuraría, como debe, cumplir el encargo que Dios le ha encomendado, que es mirar por la salvación eterna de los hombres. Pero siempre es verdad que libertad semejante, concedida indistintamente á todos y para todo, nunca, como hemos repetido varias veces, se ha de buscar por sí misma, por ser repugnante á la razón que lo verdadero y lo falso tengan igual derecho.

Y en lo tocante á *tolerancia*, causa extrañeza cuánto distan de la prudencia y equidad de la Iglesia los que profesan el *Liberalismo*. Porque con saliloencia sin límites, que á todos conceden acerca de las cosas que hemos enumerado, traspasan toda moderación y llegan hasta parecer que no dan más á la honestidad y la verdad que á la falsedad y la torpeza. En cambio, á la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, maestra incorrupta de las costumbres, porque en cumplimiento de su deber, siempre ha rechazado y niega que sea lícito semejante género de *tolerancia* tan licencioso y tan perverso, la acriminan de falta de paciencia y mansedumbre; sin reparar cuando lo hacen, que achacan á vicio lo que es digno de alabanza. Pero en medio de tanta ostentación de *tolerancia*, son con frecuencia extrictos y duros contra todo lo que es católico, y los que dan con profusión libertad á todos rehusan á cada paso dejar en libertad á la Iglesia.

Y juntando en gracia de la claridad, brevemente y por sus capítulos, todas nuestras doctrinas y sus consecuencias, he aquí su resumen. Es imprescindible que el hombre todo se mantenga verdadera y perfectamente bajo el dominio de Dios; por tanto no puede concebirse la libertad del hombre, si no está sumisa y sujeta á Dios y á su voluntad. Negar á Dios este dominio ó no querer sufrirlo no es propio del hombre libre, sino del que abusa de la libertad para rebelarse; en esta disposición del ánimo es donde propiamente se fragua y completa el vicio capital del *Liberalismo*. El cual tiene, múltiples formas, porque la voluntad puede separarse de la obediencia debida á Dios, ó á los que participan de su autoridad, no del mismo modo ni en un mismo grado.

Es claro que rechazar absolutamente el sumo señorío de Dios y sacudir toda obediencia, lo mismo en lo público que en la familia y privadamente, así como es perversión suma de la libertad, así es también pésimo género de *Liberalismo*; y de él ha de entenderse enteramente todo lo dicho.

Próximo á éste es el de los que confiesan que conviene someterse á Dios, Criador y Señor del mundo, y por cuya voluntad se gobierna toda la naturaleza; pero audazmente rechazan las leyes, que exceden la naturaleza, comunicadas por el mismo Dios en puntos de dogma y de moral, ó á lo menos aseguran que no hay por qué tomarlas en cuenta singularmente en las cosas públicas. Ya vimos antes cuánto yerran éstos y cuán poco concuerdan consigo mismos. De esta doctrina mana como de origen y principio la perniciosa teoría de la separación de la Iglesia y del Estado, siendo, por el contrario, cosa patente que ambas potestades, bien que diferentes en oficios y desiguales por su categoría, es necesario que vayan acordes en sus actos y se presten mutuos servicios.

A esta opinión, como á su género, se reducen otras dos, porque muchos pretenden que la Iglesia se separó del Estado toda ella y en todo; de modo que en todo el derecho público, en las instituciones, en las costumbres, en las leyes, en los cargos del Estado, en la educación de la juventud, no se mira á la Iglesia más que si no existiese; concediendo á lo más á los ciudadanos la facultad de tener religión, si les place, privadamente. Contra éstos tienen toda su fuerza los argumentos con que refutamos la separación de la Iglesia y del Estado, añadiendo sólo esta absurdísima que el ciudadano respete á la Iglesia que el Estado la desprecie.

Otros no se oponen, ni podrían oponerse, á que la Iglesia exista, pero le niegan la naturaleza y los derechos propios de sociedad perfecta, pretendiendo no competirle el hacer leyes, juzgar, castigar, si no solo exhortar, persuadir y aún regir á los que espontanea y voluntariamente se le sujetan. Así adulteran la naturaleza de esta sociedad divina, debilitan y estrechan su autoridad, su magisterio, toda su eficacia, exagerando al mismo tiempo la fuerza y potestad del Estado hasta el punto de que la Iglesia de Dios quede sometida al imperio y jurisdicción del Estado, no menos que cualquiera asociación voluntaria de los ciudadanos. Para refutar esta opinión valen los argumentos usados por los Apologistas y no omitidos por Nos, singularmente en la Encíclica *Immortale Dei*, con los cuales se demuestra ser, por institución divina, esencial á la Iglesia cuanto pertenece á la naturaleza y derechos de una sociedad legítima, suprema y por todas partes perfecta.

Por último, hay muchos que no aprueban la separación entre las cosas sagradas y las civiles; pero piensan que la Iglesia debe condescender con los tiempos, doblándose y acomodándose á lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos. Esta parecer es honesto, si se entiende de cierta equidad que puede unirse con la verdad y la justicia; es decir, que la Iglesia, con la probada esperanza de algún gran bien, se muestre indulgente y conceda á los tiempos lo que, salva siempre la santidad de su oficio, puede concederles, pero muy de otra manera sería si se trata de cosas y doctrinas introducidas contra justicia por el cambio de las costumbres y los falsos juicios. Ningún tiempo hay que pueda estar sin religión, sin verdad, sin justicia, y como estas cosas supremas y santísimas han sido encomendadas por Dios á la tutela de la Iglesia, nada hay tan extraño como pretender de ella que sufra con disimulación lo que es falso ó injusto, ó sea connivente en lo que daña á la religión.

Síguese de lo dicho que no es lícito de ninguna manera, pedir, defender, conceder la libertad de pensar, de escribir, de enseñar, ni tampoco la de cultos, como otros tantos derechos dados por la naturaleza al hombre. Pues si los hubiera dado en efecto, habría derecho para no reconocer el imperio de Dios, y ninguna ley podría moderar la libertad del hombre. Síguese también que, si hay justas causas, podrán tolerarse estas libertades, pero con determinada moderación, para que no degeneren en licencia é insolencia. Donde estas libertades estén vigentes, usen de ellas para el bien los ciudadanos, pero sientan de ellas lo mismo que la Iglesia siente. Porque toda libertad puede reputarse legítima, con tal que aumente la facilidad de obrar el bien; fuera de esto, nunca.

Cuando tiranico ó amenace un gobierno, que tenga á la nación injustamente oprimida, ó arrebate á la Iglesia la libertad debida, es justo procurar al Estado otro temperamento, con el cual se pueda obrar libremente; porque entonces no se pretende aquella libertad inmoderada y viciosa, sino que se busca algún alivio para el bien común de todos; y con esto únicamente se pretende que allí donde se concede licencia para lo malo, no se impida el derecho de hacer lo bueno.

Ni en tampoco, mirado en sí mismo, contrario á ningún deber el preferir para la república un modo de gobierno moderadamente popular, salva siempre la doctrina católica acerca del origen y ejercicio de la autoridad pública. Ningún género de gobierno reprueba la Iglesia, con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos; pero quiere, como también lo ordena la naturaleza, que cada uno de ellos esté constituido sin injuria de nadie, y singularmente dejando íntegros los derechos de la Iglesia.

Tomar parte en los negocios públicos, á no ser donde por la singular condición de los tiempos se provea otra cosa, es honesto; y aún más, la Iglesia aprueba que cada uno contribuya con su trabajo al común provecho, y cuanto alcancen sus fuerzas defienda, conserve y haga prosperar la cosa pública.

Ni condena tampoco la Iglesia el deseo de que una nación no sirva á ningún extranjero ni á ningún señor, con tal que esto pueda hacerse quedando la justicia incólume; ni reprende, por último, á los que procuran que las ciudades vivan con leyes propias y los ciudadanos gocen de más amplia facultad de aumentar sus provechos. Siempre fué la Iglesia fidelísima fautora de las libertades cívicas templadas; y bien lo atestiguan en especial las ciudades de Italia, que lograron por medio de los derechos del municipio prosperidad, riquezas, nombre glorioso, durante el tiempo en que, sin impedirlo nadie, se dejaba sentir en todos los órdenes de la sociedad la influencia saludable de la Iglesia.

Estas cosas, Venerables Hermanos, que, en cumplimiento de Nuestro oficio apostólico, hemos enseñado, llevando por guía á un tiempo la fe y la razón, confiamos han de ser de fruto pera no pocos, en especial juntándose á los Nuestros vuestros esfuerzos. Nos, por cierto, en la humildad de Nuestro corazón, alzamos á Dios los ojos suplicantes, y con todo fervor le pedimos que se digne conceder benignamente á los hombres la luz de la sabiduría y de su consejo, para que, fortalecidos con su virtud, puedan en cosas de tanta monta discernir la verdad y constantemente vivir, según ella pide, en privado, en público, en todos tiempos y con inmoble constancia. Como presagio de estos celestiales dones, y testimonio de Nuestra benevolencia, á vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo que cada uno de vosotros preside, damos amantísimamente *in Domino* la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto á S. Pedro, el día XX de junio del año MDCCCLXXXVIII, de Nuestro Pontificado el undécimo.

LEÓN PP. XIII.

(1) S. Arg., *De lib. arb.*, l. 1º, c. 6, n. 44.
(2) S. Thom., 1. q. 19, art. 9. *ad sextum.*

Sanidad.

En el *Boletín Oficial* de la provincia, de hoy jueves, se publica la siguiente circular del Gobierno Civil, dictando medidas para el cumplimiento de las órdenes del Gobierno General relativas á la salud pública.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Uno de los primeros deberes de la administración es velar por la salubridad de los pueblos, ya dictando dentro del círculo de sus atribuciones y en cumplimiento de la alta inspección que ejerce sobre todos los servicios, las órdenes oportunas para precaver aquella de peligros, ya exigiendo á todas las autoridades que le secundan en sus propósitos, ó bien castigando con mano fuerte negligencias y descuidos tanto más lamentables, cuando volverse puedan en daño de los que fiaron la defensa de sus vidas con la administración de sus intereses.

La voz de la prensa y sus propias observaciones hacen ver el lamentable estado en que se hallan, en perjuicio de la salud pública, los servicios sanitarios encomendados que la Ley á las Corporaciones Municipales.

Así, pues, dada por el Excmo. Gobernador General la voz de alerta, y disponiéndome como delegado suyo á hacer cumplir á los Ayuntamientos las disposiciones sanitarias, exigiendo si faltan á su deber estrecha responsabilidad, y sin perjuicio de lo que proponga á lo consultado la Excma. Junta Superior de Sanidad, cuyo dictamen será objeto de resolución próxima, exigencias del momento aconsejan á este Gobierno á excitar el celo de V. S para que prestando preferente atención á lo indicado, proceda á que se cumplimente con toda exactitud los Reglamentos vigentes de Sanidad, así en lo que se refiere á falsificación y adulteración de artículos de consumo, á la reglamentación de mataderos y mercados, como á extracción de letrinas, limpieza de la vía pública y sumideros, saneamiento de pantanos y aguas encharcadas.

Los propósitos de aquella superior autoridad y los de este Gobierno Civil se verían defraudados si la autoridad local de V. S no copera con verdadero interés y los secunda, corresponde hacer cumplir la leyes sanitarias dentro de los términos de su jurisdicción respectiva, y cuidar de que así lo hagan ejerciendo vigilante inspección en todos los actos que se efectúen, y los cuales son, proceder sin consideración alguna á decomisar las adulteradas y nocivas á la salud del pueblo, multando gubernativamente á los que expenden aquellas llevados de su afán de lucro, y entregar á los tribunales á los falsificadores, para que sean juzgados y castigados

terse el Juez comprobar que ella fué la que recibió el dinero y las alhajas robadas. La Dolores Ávila no acusaba tampoco á nadie.

Pensamos que el lector se encontrará fatigado de tanto detalle procesal. Justo es que le proporcionemos un descanso en sus apreciaciones, con aquella nota cómica que coincide frecuentemente con las más trágicas.

El perro, custodio de la morada de Dª Luciana, había recobrado la salud. Puesto por el Juzgado en observación en una posada de la calle del Cardenal Cisneros, el Sr. Peña ordenó fuese entregado á Lola *la bibletera*, una joven amiga de Varela. Fué ésta á hacerse cargo del animal.

—¡Qué quiere usted! le preguntó el dueño de la posada.

—Pues el *Chato* (así se llamaba el *bull dog.*)

—¡Trae usted el dinero que importa el pupilaje?

—Pues está bueno....

—El perro está en mi poder desde el día 3. A catorce reales por día.... Vaya usted echando la cuenta.

—¡Catorce reales! *Pus* ni que fuera esta *posá* el hotel de Roma (uno de los más lujosos de Madrid)

La Lola se retiró sin llevarse el perro.

Refiérese de esta misma joven, personaje episódico del sangriento drama, que tuvo muy á mal que se publicase su retrato en un periódico *ilustrado*. Dirigióse á la redacción de *El Liberal* á quejarse, y dijo poco más ó menos:

—Vaya, que no es cosa de que salga mi retrato al lado del de los presos. Yo nada tengo que ver con el asesinato. Escriban ustedes sigo sobre ese abuso; que yo soy una mujer honrada. Y.... vamos.... que no puede una salir á la calle....

CRONICA GENERAL

Dice un periódico de Calbarién que las lluvias del mes de julio han proporcionado grandes beneficios á las siembras de caña; y que en toda la jurisdicción de Remedios presenta un magnífico aspecto la planta sacarina, prometiendo un rendimiento mucho mayor que el del año próximo pasado.

—El sábado último el vapor *José García* embarcaron en Trinidad, con 80 toros, resto de la partida vendida para esta capital á $21.

—En Sancti-Spíritus se han vendido 300 toros para entregar en todo el mes próximo á $20 uno.

—Hasta el día 7 de julio se han recaudado por el Banco Español las siguientes cantidades por contribuciones directas: $4. millones 483 045 50, correspondientes al ejercicio de 1885 86; $4 002 611 74, al de 1886 87 y $2 224 885 64 al de 1887 88. La recaudación en la semana terminada en dicha fecha ha sido $1,095 32; $15 350 72 y $144,549 30 cts. respectivamente.

—Según vemos en un periódico de Sancti-Spíritus del 5 del actual, había salido de dicha población, donde desempeñaba el cargo de promotor fiscal, el juez de primera instancia electo de Güines, Sr. D. Andrés Orozco y Arascot.

—Dice *El Imparcial* de Trinidad:

"Siguen saliendo de este término un regular número de braceros para Cienfuegos y Placetas, donde son solicitados.

En los ingenios del Valle se han sembrado este año algunas caballerías de caña y se está dando la segunda limpia en casi todos; lo que ha demandado braceros; pero siempre quedan bastantes para las vecinas jurisdicciones, en las que son mejor remunerados que aquí."

—El Ayuntamiento de Sancti-Spíritus ofrece un premio de $200, otro de 100 y otro de 50, á los vegueros de aquel término que cosechen más tabaco y en mejores condiciones.

—Ha fallecido en Guantánamo la señora doña Francisca Martínez, viuda de Mendoza, madre de nuestro estimado compañero en la prensa y correligionario el Sr. D. José Mendoza y Martínez, director del *Diario del Comercio* de dicha localidad, á quien damos nuestro sincero pésame por esta desgracia. Descanse en paz.

—Se ha desarrollado de tal modo la fiebre amarilla en Santa Clara que, según refiere un periódico, en la semana pasada ha registrado el Hospital Militar de aquella ciudad catorce invasiones. De las veinte y y dos que había anteriormente han fallecido cuatro, entre ellos un oficial. Entre los vecinos de la población se han registrado 18 invasiones, habiendo fallecido ocho de ellos.

—Según vemos en el *Boletín Eclesiástico* de esta diócesis, se han hecho los siguientes nombramientos:

Presbítero D. José Torri y Calvet, Cura Ecónomo de Lagunillas.

" " Juan Rodríguez Alonso, Cura Ecónomo de La Palma.

" " Diego Silverio Fernández, Cura Ecónomo de Siplabo.

" " José Amoría y Conde, Cura Ecónomo de Casilda.

" " Juan Enrique García, Cura Ecónomo de Cifuentes.

" " Simón Sánchez Trigueros, Cura Ecónomo de San Narciso de Alvares.

" " Jaime Fiol, Cura Ecónomo del Sábalo.

" " Leandro López, Cura Ecónomo de San Antonio de Río Blanco del Norte.

" " Francisco Angulo, Cura Ecónomo de Santa Isabel de las Lajas.

" " Joaquín Loriente Trallero, Teniente Cura interino del Sagrario de la Catedral.

" " Silvestre Jimeno y Oliver, Teniente Cura interino de Guane.

" " Julio Mario José Castell y Calvet-Lavergne, Teniente Cura interino de Pinar del Río.

—El escritor chileno D. Rafael Sanhueza Lizardi, ha publicado un libro titulado "Viaje á España," en el cual trata de las costumbres españolas, de la descripción de monumentos y capitales importantes, que hacen amena é instructiva la lectura de la expresada obra. El producto de su venta lo destina el autor á la beneficencia, en prueba del cariño y consideración que profesa á nuestra patria.

—Según dice el *Galignani's Messenger*, las Cámaras sindicales de París han votado 14,000 francos para enviar 20 delegados á la Exposición de Copenhague; 10,500 para 15 delegados que visitarán la Exposición de Barcelona, y otros 10,500 para otros 15 delegados que irán á Glasgow. Los delegados tendrán que presentar después un informe ó memoria á las Cámaras Sindicales.

—En la Administración Local de Aduanas de este puerto, se ha recaudado el 9 de agosto, lo siguiente:

Importación	19.886 20
Exportación	7,707-15
Navegación	788 47
Impuesto de cargas	1,547 64
Impuesto sobre toneladas	259-74
Impuesto sobre bebidas	157-29
Impuesto de descarga	718 36
Cabotaje	00 00
Carne fresca	00-00
Multas	105-88
Total	$ 30,170-73

Correspondencia del "Diario de la Marina."

Nueva-York, 28 *de julio*.

La colonia italiana de esta ciudad se halla en estado de fermentación. Ni un avispero rudamente sacudido por mano agresora podría dar idea de la agitación y bullicio que se ha apoderado de millares de italianos aquí residentes. Trátase de investigar los abusos del sistema de inmigración de que han sido víctimas numerosos infelices y hasta familias enteras atraídas desde Italia á este país por los engaños é ilusorias ofertas de agentes sin conciencia. Hay aquí unos cuantos *padroni*, que hacen la trata de italianos poco más ó menos como los negreros de otro tiempo hacían la trata de congos ó lucumíes. Hay compañías de vapores que traen á esos desdichados emigrantes hacinados y prensados como arenques en barril. Hay aquí dueños de "ciudadelas," donde esos infelices viven casi entre inmundicia, sin luz, ni ventilación, barajados hombres, niños y mujeres. Hay barrios enteros donde no viven más que emigrados de Italia, y donde es tal la miseria y suciedad, que por milagro no se genera la pestilencia y la epidemia.

Pues todo eso lo está hurgando y removiendo con el garabato de la investigación la comisión nombrada *ad hoc* por el Congreso.

Para averiguar el orígen y las causas concomitantes de esta deplorable situación, la comisión ha citado y tomado declaraciones á varios individuos y de todo ello resulta que hay varias entidades de por medio, varios agentes ó factores que están en pugna entre sí y que militan unos en favor y otros en contra de la inmigración de italianos.

Son esos factores: la Sociedad de Emigración Italiana y su agencia en esta metrópoli, los periódicos neoyorkinos *Eco d'Italia* y *Progreso Italo-Americano*, el *New-York Herald* que atiza la investigación, varios banqueros italianos establecidos en esta ciudad, cuyo único objeto es explotar á sus compatriotas y unos cuantos *padroni* ó contratistas que especulan con el trabajo y la ignorancia de los emigrados.

De las declaraciones de unos y otros se saca en claro que muchos emigran de Italia bajo contrata con estos *padroni*, los cuales les adelantan el precio del pasaje que aquellos se comprometen á reembolsar con una prima, trabajando para los *padroni* á un jornal estipulado y muy reducido, del cual se descuenta el anticipo. Los *padroni* luego realquilan á esos "siervos" por bandadas á un jornal mucho más alto del que ellos pagan á los braceros, y de este modo hacen en poco tiempo una bonita ganancia.

Ahora bien, como la ley aquí impide la entrada de operarios que vengan bajo contrata, y su importación se considera como delito punible, están los *padronis* que no les toca la ropa al cuerpo. Y como también prohiben las leyes que desembarquen en el país los emigrados indigentes, criminales, inválidos y de mala conducta, temen muchos de los italianos que han llegado últimamente que se les vuelva á embarcar para el punto de su procedencia.

Resulta de las declaraciones, que el año pasado llegaron á Nueva York 44,000 emigrados de Italia y que en los seis meses del año corriente pasan de 35 000 los arribos. Resulta que una gran parte de los inmigrantes se queda en esta metrópoli, donde hay un sobrante considerable de braceros, por falta de recursos con que dirigirse á los Estados agrícolas del Oeste. Resulta que la mitad de los inmigrantes italianos se ha dedicado en su país á las faenas del campo y preferiria dedicarse á ese laborco que á la limpieza de las calles de Nueva-York ó á hacer excavaciones y terraplenes para ferrocarriles. Resulta, por fin, que hay de tres á cuatro mil inmigrantes italianos en esta ciudad que se encuentran sin trabajo y que preferirían marchar á otro país más hospitalario.

Hace algún tiempo indiqué la conveniencia de que se atrajeran á Cuba los trabajadores italianos que están ociosos en Nueva-York, escogiendo aquellos que estén avezados á faenas agrícolas, y no dudo que si en esa Antilla hubiese alguna oficina ó Sociedad encargada de fomentar la inmigración, fácil le fuera encauzar y dirigir hácia allá este sobrante de braceros italianos que hay en Nueva York con sólo establecer relaciones con el Signor Roberto Marzo, agente aquí de la *Società d' Immigrazione Italiana*, el cual no dudo que dará todos los informes que se necesiten sobre este asunto. El Sr. Marzo es persona muy ilustrada, cuya esposa, hoy difunta, era hija de esa Antilla. El se ha tomado gran interés en favor de los infelices emigrados, y á él se debe en gran parte la investigación, uno de cuyos efectos será que no vengan engañados á este país algunos cándidos que abandonan el suyo, y que hoy, según sus propias declaraciones, preferirían volver á la miseria de allí que continuar viviendo en esta tierra. Algunos de esos infortunados declaran que tienen que vivir con 25 centavos diarios, mientras sus *padrons* cobran por su trabajo $1 y $1.50 diarios.

Los proteccionistas republicanos están completamente desmoralizados. El programa que su partido redactó en Chicago les está causando casi más daño, que el mensaje reformista de Mr. Cleveland y el proyecto arancelario de Mr. Mills.

Los Senadores republicanos no sabían qué hacer, cuando esa alta cámara recibió el referido proyecto. La mayoría se inclinaba á la inacción á fin de dejar el fallo al pueblo en las próximas elecciones; pero los senadores de la Comisión de Hacienda que habían estado redactando un proyecto de reforma arancelaria para ponerlo en sustitución del de Mr. Mills, no se avenían á que se malograse su trabajo, y su autor Mr. Allison, en la última conferencia de los senadores republicanos, se valió de una treta para hacerles decidir á que se admita á discusión el contra proyecto.

Apoyó la necesidad de que el partido republicano haga algo para rebajar el sobrante y luego sacó este argumento para convencer á los que vacilaban.

"Si no lo hacemos, el suspendemos las sesiones sin haber hecho algo en ese sentido, el Presidente Cleveland nos convocará á sesión extraordinaria y en su proclama nos exhibirá al país como indiferente á los altos intereses de la nación y á nuestros propios deberes. ¿Vamos á dar al jefe de los demócratas esa arma poderosa para que nos venza en las elecciones?"

La mención del nombre de Mr. Cleveland llenó de terror á los republicanos. Fué el *Deus ex machina* de los dramas antiguos. Fué el *coco* con que se amedrenta á los niños. Los senadores republicanos convinieron enseguida en que la Comisión de Hacienda presente su ante proyecto, lo cual hará probablemente en la próxima semana.

Todavía se ignoran los pormenores de esta maldita; pero hay fundados motivos para creer que contiene una rebaja de 50 p$ en los derechos sobre azúcar.

Si es así, el proyecto republicano será sin duda más simpático á esos hacendados.

K. LENDAS.

GACETILLAS.

EN ALBISU.—A los repiques dados por la sonora *Campana Milagrosa* ha acudido á la contaduría de Albisu tanta gente amiga de lo nuevo y de lo bueno, que ya á estas horas no quedan localidades para la función de hoy, jueves, en que se estrena ese magnífico drama lírico, debido al talento de Zapata y de Marqués.

La Campana Milagrosa está llamada á hacer mucho ruido en ese afortunado teatro y á llevar al mismo centenares de espectadores.

La producción es magnífica, literaria y musicalmente considerada; y la apreciable compañía del Sr. Robillot y el distinguido maestro Julián se han esmerado en ensayarla como corresponde.

Luego, ese aventajado joven escenógrafo D. Juan Ruiz, que sabe donde tiene la mano derecha, ha pintado dos bellísimas decoraciones, á todo foro, para *La Campana Milagrosa*. Su representación será un verdadero acontecimiento teatral.

Mañana, viernes, se repite.

Y luego dirá la Historia:
La Milagrosa Campana.
Por bien del arte, en la Habana
Tocó solamente á gloria.

EL SALÓN DE LA MODA.—Ayer recibimos el número 118 de la amena é interesante revista que da título á la presente gacetilla y que obtiene cada día mayor aceptación entre el bello sexo habanero.

Contiene el citado número un escogido texto, tan variado como instructivo, que ilustran lindos modelos de trajes y sombreros, un precioso figurín iluminado y una hoja de patrones y dibujos para bordados.

La agencia de *El Salón de la Moda* en la Habana está á cargo de nuestro amigo don Luis Artiaga, Neptuno 8.

COLECCIÓN DE CANTARES.—Nuestro querido amigo y compañero en la prensa Sr. D. Carlos Ciaño, director del semanario festivo titulado *El Curioso*, acaba de dar á la estampa un pequeño volumen que contiene los mejores cantares debidos á su inspirada musa.—Los precede una carta-prólogo, dirigida al autor por el reputado crítico Sr. D. Juan Martínez Villergas.

A reserva de ocuparnos otro día en el examen del interesante librito á que nos referimos, hoy nos concretamos á dar las más expresivas gracias al Sr. Ciaño por el ejemplar con que ha tenido la bondad de obsequiarnos.

Recomendamos la adquisición de los *Cantares* repetidos, que pueden encontrarse en las principales librerías de esta ciudad.

TEATRO DE CERVANTES.—Para la noche de mañana, viernes, se anuncian en dicho coliseo las siguientes funciones de tanda.

A las ocho.—*Torcer por lo fino*. Baile.
A las nueve.—*Baños de mar*. Baile.
A las diez.—*El Retiro*. Baile.

SOBRESALIENTE.—La Sra. Dª Tereza Cantón de Peña ha obtenido el título de maestra de instrucción primaria, con la muy honrosa nota de sobresaliente, según atestado del tribunal de exámenes que hemos tenido el gusto de ver. La felicitamos por tan satisfactorio resultado.

TEATRO DE MARIANAO.—Una sección escogida de la compañía lírica española del teatro de Albisu se trasladará mañana, viernes, al saludable pueblo del *Pocito* para dar en el coliseo del mismo la quinta función de la temporada, cuyo programa se ha combinado con las chistosas obras denominadas *El Padrón Municipal* y *¡Que ustedes lo pasen bien!* Toma parte en la representación de ambas piezas la distinguida actriz Srita. Carolina Campini.

ARROYO-ARENAS.—En la sociedad que existe en dicho pueblo con el nombre de *La Concordia* se efectuará el próximo domingo, á beneficio de la misma, una función pública, compuesta de la representación de las piezas tituladas *Sistema homeopático*, *Me conviene esta mujer* y *El sacristán santo*.

Después habrá baile, con orquesta, hasta las cuatro de la madrugada.

La función comenzará á las ocho en punto.

POR NO TENER PASAPORTE.—*Le Temps* de París refiere la siguiente escena, una de las muchas que están ocasionando las dificultades puestas por el gobierno alemán á la entrada de Alsacia y Lorena por la frontera francesa.

Una joven alsaciana de Haguenau, que está sirviendo en un pueblo francés próximo á la raya, supo que su madre estaba gravemente enferma y la llamaba á su lado. No tenía tiempo de procurarse el pasaporte; sin embargo, decidió marchar en seguida y su amo la acompañó hasta la estación alemana de Avricourt, por ver si conseguía que la dejaran pasar. Explicaciones y ruegos, lágrimas y sollozos, todo fué inútil; el comisario alemán, cumpliendo rigurosamente las órdenes de sus jefes, le cerró inexorablemente el paso.

Vuelta al territorio francés, la joven tuvo la idea de telegrafiar á Potsdam, á la emperatriz, refiriendo el caso y pidiendo protección.

A las pocas horas volvió á Avricourt para ver si su solicitud había sido admitida. En efecto, tenía el paso libre, pero cuando llegó á Haguenau, hacía una hora que su madre había expirado.

SIC VOS NON VOBIS.—Hace tiempo que Mme. X, cantante de París, deseaba que la ópera la junta de administración de la Opera, en cuyo teatro deseaba obtener una contrata. El trozo elegido era el duo de los *Hugonotes*: pero por ausencias, enfermedades ó cansancio, la empresa no podía contar con ninguno de los tenores contratados.

Mme. X., para salvar la dificultad, propuso llevará un amigo suyo que se encargaría de la parte de Raul.

Se cantó el duo, pero con éxito muy distinto del que esperaba la postulante. La tiple fué rechazada y el tenor recibió en el acto proposiciones de contrata que se apresuró á aceptar.

Y así ha entrado en la Gran Opera M. Cossira, que *debutó* con buen éxito el 2 de julio último en el papel de Fernando de la *Favorita*.

PLAYA DE MARIANAO.—Brillante promete ser el baile dispuesto por jóvenes distinguidos para la noche del 11 del actual en la cómoda y fresca glorieta de la Playa de Marianao. La animación crece por momentos entre las *bellas* y los *feos* que gozan rindiendo culto á Terpsícore.

A las nueve y media de la citada noche saldrá un tren extraordinario del ferrocarril, de la estación de Concha.

Para regresar á la Habana habrá dos trenes, que partirán de la playa á la una y á las dos y media de la madrugada.

La empresa de la línea urbana pondrá carros, á las horas convenientes, en las estaciones del Cerro y de Concha, para facilitar el trasporte al centro de la capital.

Junto á la glorieta de la Playa habrá un bien servido *restaurant*, durante toda la noche.

La orquesta contratada para el baile es la primera de Raimundo Valenzuela.

Raro será el que no vaya
A divertirse á la Playa.

VACUNA.—Mañana, viernes, se administrará en la sacristía de la parroquia de Jesús María, de 12 á 1, por D. Eduardo Pla.

CÍRCULO DEL VEDADO.—Acerca de las próximas fiestas que deben celebrarse en esa distinguida sociedad de recreo, nos da un querido amigo nuestro las siguientes gratas noticias:

"Hay preparada una función dramática para el día 11 y un baile sobresaliente, para la última decena de mes, en el que tomarán parte los socios del *Círculo Habanero*. La nueva Directiva se verá también favorecida por un asalto de hermosas mujeres, á cuyo frente se halla la cabeta y simpática Lola Valcárcel (el día 18 probablemente) El *Salón Trotcha* que es el que mejores condiciones reune en la Habana para bailes de verano, estará alumbrado con luz eléctrica; y habiendo hermosas mujeres, aire fresco *de olor á marisco*, y música de Valenzuela, dígame Vd. quién se resiste.

EMPERATRICES.—Existen actualmente tres emperatrices de Alemania, ó por lo menos tres damas que llevan ese título, aunque sólo una posee propiamente las funciones de tal: son la Emperatriz Augusta, la Emperatriz Victoria y la Emperatriz Augusta Victoria.

En Rusia la Emperatriz Alejandra.

En Inglaterra dos: la Reina Victoria, Emperatriz de las Indias, y la Emperatriz Eugenia.

En Austria la Emperatriz Isabel.

En el Brasil la Emperatriz Dª Teresa Cristina.

En el Palacio de Lacken (Bulgaria) la Emperatriz Carlota de Méjico.

Y en el Japón la Emperatriz Arnko.

En junto diez emperatrices, de las que sólo seis ocupan el trono.

SUCEDIDO.—En una función piadosa ocupa la mesa de petitorio una dama distinguida, cuando observa que pasa por delante un amigo suyo tan opulento como avaro.

—¡Fulano!—le dice muy bajito—¿pasará V. sin darme nada?

—No tengo un céntimo, le contesta.

—Pues tome V. lo que necesite de la bandeja—replica la dama,—porque esto es para los pobres.

TEATRO DE IRIJOA.—Mañana, viernes, sonarán de nuevo *Las Campanas de Carrión* en el coliseo de la calle de Dragones.

Es una obra que da siempre dinero y aplausos á la empresa y los artistas de ese fresco teatro.

Allá en Albisu la *Milagrosa*,
En Irijoa las de *Carrión*:
¡Qué campanco, qué campaneo!
¡Cuantos repiques! ¡qué confusión!

A LOS MORTAÑESES.—Entre los honrados y laboriosos hijos de la provincia de Santander residentes en la Habana, y también entre los que no somos montañeses tiene muchos admiradores y disfruta de merecidas simpatías el popular y festivo escritor D. José Estrañi; y por lo tanto se recibirá por todos con agrado la noticia de que las obras del mismo, últimamente publicadas en la Península, pueden adquirirse en la Habana, acudiendo á la *Galería Literaria*, Obispo 55, ó bien á la muy conocida y acreditada sastrería *El Novator*, Obispo esquina á Compostela.

Las producciones de Estrañi son muy regocijadas y disipan el mal humor. Además su chispeante autor necesita hoy más que nunca de la protección de sus amigos y paisanos.

BUFOS.—Para mañana, viernes, anuncia la empresa del teatro Habana el programa siguiente:

A las 8.—Estreno de *Don Basilio*.
A las 9.—*El gran camelo*.
A las 10 —*¿Quién toca el violín?*
Guarachas y bailes en los entreactos.

POLICÍA.—El niño Anastasio Goñiz, de 8 años de edad y vecino de la calle de Clavel, en el Cerro, tuvo la desgracia de sufrir varias quemaduras, al inflamarse el líquido que contenía un reververo.

—A un individuo blanco que estaba abriendo un pozo en la casa nº 74 de la calle de la Picota, le robaron seis pesos en billetes del Banco Español, de uno de los bolsillos de un saco que tenía guardado en una habitación, sospechando que el autor de este robo sea un pardo que estaba trabajando en su compañía y el cual logró fugarse.

—Por complicidad en el robo de dos pesos á un individuo blanco, fué reducida á prisión una morena, vecina de la calle de Monserrate.

—Estafa de 400 tabacos al dueño de un café de la calle de San Pedro por un joven blanco que no fué habido.

—Un pardo residente de la calzada de Monte fué detenido por ser acusado del delito de estafa por una vecina del barrio del Santo Cristo.

—Herida leve causada con un palo á un individuo blanco residente en la calle de Revillagigedo, por una vecina del barrio de la Ceiba.

—Un moreno, vecino de la calle de la Zanja, fué herido levemente por otro sujeto de igual clase, que ha sido reducido á prisión.

—Un menor, vecino de la calle de Revillagigedo, tuvo la desgracia de inferirse casualmente una herida en la muñeca de la mano derecha, al caerse en su domicilio y rompérsele una botella que portaba.

—Además fueron detenidos 10 individuos por diferentes causas y delitos.

LA MEJOR Y MÁS PERFECTA EMULSIÓN de Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega, con los hipofosfitos de cal, soda y potasa, preparada por Lanman & Kemp, Nuew-York.

Es no solamente un poderoso reconstituyente de las constituciones débiles y un remedio seguro é infalible contra todas las afecciones del pecho, la garganta y pulmones y otras en que se prescribe el uso del Aceite de Hígado de Bacalao puro, sine que también es en *sí el Agente digestivo por excelencia* para los estómagos delicados ó dispépticos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y BOTICAS. S2

Seccion de Interés Personal.

Fluses por medida
A DOBLON
LA PALMA
53, MURALLA 53
Cn 1179 P 1-Ag

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 10 DE AGOSTO.

San Lorenzo, diácono; santa Filomena y santa Asteria, vírgenes, mártires

S España se gloria de haber dado cuna á San Lorenzo, al hace Italia gloriosa vanidad de haber sido el teatro de su triunfo, también la Francia cuenta entre sus especiales honras la de reconocerle por uno de sus patronos, y entre sus más estimables tesoros la de poseer una parte de sus preciosas reliquias.

El Tráns to de San Lorenzo archo diácono, fué en Roma, en la vía Tiburtina: el cual, en la persecución de Valeriano, después de haber padecido muchos tormentos, cárcel, diversos azotes con escorpiones, varas y cordeles emplomados, planchas de hierro hechas ascua, por último fué asado vivo en unas parrillas y consumó el martirio. A su cuerpo dieron sepultura los santos Hipólito y Justino, presbíteros, en el cementerio de Cirineo, en el Campo Verano

Hízose tan célebre su sepulcro por el gran número de milagros que obró Dios en él para glorificar á San Lorenzo, que exclama san Agustín: "¡Quién jamás pidió cosa alguna de ante de su sepulcro que no la hubiese conseguido!" Y san León el Magno es de parecer que el martirio de San Lorenzo no fué menos glorioso á la Iglesia de Roma que el de san Esteban á la de Jerusalem, añadiendo, que desde el oriente del sol hasta su ocaso resuena la gloria de estos dos ilustres levitas. A la verdad, tanta multitud de templos y de otros magníficos monumentos en honor de san Lorenzo como se encuentran esparcidos por todo el universo, son auténticos testimonios de su eterna gloria; y los innumerables favores que dispensa el cielo en todas partes por su poderosa intercesión, fomentan la general veneración que todos los fieles profesan á este gran santo.

FIESTAS EL SABADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½ y en las demás iglesias de costumbre.

Iglesia de San Felipe Neri.

El domingo 12 y siete de la mañana, se celebrará la misa de comunión general de los cofrades del Carmen.

Por la tarde los ejercicios de costumbre y procesión por las naves de la iglesia.

Tanto por la comunión como por la procesión se gana indulgencia plenaria.

10115 3-10

Monasterio de Santa Clara.

En la iglesia de este Monasterio se celebrarán en el presente mes los cultos siguientes:

Día 11. A las 4½ de la tarde se cantarán en honor de la Virgen Santa Clara, solemnes vísperas.

Día 14. A las 9 de la mañana se celebrará la fiesta de la fundadora Santa Clara de Asís, ocupando en ella la Sagrada Cátedra del Espíritu Santo el R. P. Royo de la Compañía de Jesús.

Día 13. Misa solemne á las 9 de la mañana en honor del S. P. San Francisco de Asís, teniendo á su cargo el panegírico del Santo el R. P. Royo de la Compañía de Jesús.

Día 15. A la misma hora señalada para las fiestas anteriores, tendrá efecto la que anualmente se consagra á la Asunción de la Santísima Virgen, predicando en ella F. Miguel Ferrer, Religioso Franciscano.

Día 19 A igual hora tendrá efecto la misa solemne en celebración de la octava de la festividad de la Santa Madre Santa Clara de Asís, ocupando en ella la Cátedra Santa el R. P. F. Elías Amezarri, Religioso Franciscano.

Habana, agosto 7 de 1888. 10018 8-9

Parroquia de Ntra. Sra. de Monserrate
Cultos á Ntra. Sra. de Begoña.

El miércoles 15 del actual á las ocho de la mañana tendrá lugar la solemnísima fiesta que anualmente le consagran en camarera en unión de varios vascongados á Ntra. Sra. de Begoña, cuyo panegírico está á cargo del Rdo. padre Fray Elías Amezarri, religioso franciscano. El Sr. Cura Párroco y camarera que suscribe invitan por este medio á los señores vascongados y devotos de la Santísima Virgen María de Begoña.—Habana 8 de agosto de 1888.—Asunción M. de Verra. 9990 8-8

SOLEMNES CULTOS

Se efectuarán del día tres al doce de agosto próximo al patrono del Cerro

El Salvador del mundo

El día 3: misa cantada, á las ocho, y á continuación la novena cantada: seguirán del mismo modo diariamente hasta el sábado 11 por la tarde, en que se rezará el santo rosario, después sermón á cargo del elocuente orador sagrado Dr. D. Santiago Terán, cura párroco del Pilar y á continuación una gran salve y letanías.

El domingo 12, á las ocho, la fiesta en que el panegírico lo hará el cura párroco Pbro. D. Juan Sanz de Ayala: la procesión saldrá á las cuatro de la tarde, por la calle de Santo Tomás hasta la del Tuipán, bajará por ésta á la calzada por donde continuará hasta la de Domingo y por esta á la de Salgueras, saliendo por la del Tuipán á la calzada, por la que subirá hasta la de San Cristóbal, por donde tomará la de Santo Tomás, entrando en su templo.

Se suplica á los vecinos el adorno de las fachadas de sus casas. 9700 12-31

✝

R. I. P.

El sábado 11 del corriente, á las ocho y media de la mañana, y en la iglesia de San Felipe Neri, se celebrarán honras fúnebres por el eterno descanso del alma del

Lic. D. José R. Llaguno.

Sus padres y hermanos suplican á las personas de su amistad encomienden su alma á Dios y concurran á tan religioso acto, favor al que vivirán eternamente agradecidos.

Habana, 9 de agosto de 1888.

10035 1-9

ORDEN DE LA PLAZA
DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1888.

SERVICIO PARA EL DIA 10.

Jefe de día.—El T. Coronel del Ser Batallón de Voluntarios, D. Julian Solórzano

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Médico para los Baños.—El de la Subinspección de Infantería y Caballería, D. José Tolezano.

Capitanía General y Ponda. — Ser Batallón de Voluntarios.

Hospital Militar.—Bon. Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Eduardo Rodríguez.

Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Juan Emo Salas*.

GANADO. Bueyes 20 Reses del país 210 Precio Kilos 120 Precios en las carnicerías 6 cts. kilo.

Terneros 46 36.157 kilos. Precio 6.43 B.B. 6.35 B.B. 6.58 B.B.

Novillos toros 266 120 Carne con hueso. 55 Carne sin hueso. 80 Mas limpia 1-20 Carne con hueso. 70 Mas limpia 1-40 Filete 1-20 Carne con hueso. 55 Mas limpia 1-40

FILOSOFIA Y NADA MAS.

La REINA FILOSOFIA realiza en todo el presente mes 300,000 pesos de ropa á como el público la quiera. 100,000 anuncios se están repartiendo á domicilio con precios jamás vistos en la Habana. El surtido es fabuloso y variado, todo recibido directamente. Gran ocasión se le presenta al pueblo de la Habana de surtirse de ropa á la mitad de su valor, nadie saldrá sin comprar, se quiere hacer lugar á las grandes remesas de novedades que vendrán para el próximo invierno.

Todas las telas de verano á la mitad del precio. Nuevos surtidos de olanes de hilo de 2 reales vara. Surtidos espléndidos de géneros de á medio y de á real. Nuevas remesas de novedades, muchos géneros de á 2 reales. Organdís finísimos, á 2 rsales, y de todo lo que pueda abarcar el giro de ropa se encuentra en la célebre FILOSOFIA á la mitad de su valor. FILOSOFIA y nada más.

NEPTUNO 73 Y 75 Y SAN NICOLAS 72 Y 74.

Cn 1203 — 4-6a 2-7d

Gabriel Ramentol
SOMBRERERIA, OBISPO N. 61
al lado del café Europa.

Este reciente y acreditadísimo establecimiento es el único del giro que vende los tan renombrados sombreros inglesos, de alta novedad, surtido de colores y con un elegante cepillo:

Para caballeros, á $8 billetes.
,, jóvenes, á $6 billetes.

En CUATRO pesos billetes vende los tan solicitados sombreros de paja DUNLAP y otros que se acaban de recibir con el título *Cierre de Puertas*.

Para jóvenes y niños tenemos el mejor y más elegante surtido que ha venido á Cuba.

Espléndido surtido de JIPIJAPAS finísimas, á la mitad de su valor.

Esta casa, siguiendo el ejemplo de los demás establecimientos, cierra sus puertas á las doce de la mañana de todos los días festivos.

G. Ramentol—Obispo núm. 61, casi esquina á Aguiar.

C 1196 — 5a-4 5d-5

CON REAL PRIVILEGIO.
A MEDIDA. Desde un centén en adelante.
OBISPO 113, altos. Se tomarán medidas á domicilio. Cn 1130 — 12-20Jl

EL GRAN
Braguero Mecánico,
REGULADOR UNIVERSAL
SISTEMA GIRALT
PARA AMBOS SEXOS.
Con privilegio del Gobierno y Patente Americana.

El especial y único que ofrece garantías de cura radical (en los casos posibles) según dictámen de los Sres. profesores médicos é inmenso número de pacientes que lo comprueban.

Garantizamos Y PARA SIEMPRE nuestro aparato.

Se mecanismo sencillísimo, la facilidad de colocar sus palestillas automáticas de goma galvanizada y blandas, en la mejor forma que exija la quebradura para la retención absoluta de la hernia aún ocupándose en trabajos rectos, su poco peso y bulto; son condiciones que lo ponen muy por encima de los conocidos hasta hoy y á los cuales reune la de ser su precio muy módico. Construimos cualquier aparato por indicación médica é á voluntad del paciente.

Hay constantemente gran surtido de bragueros de todas medidas y se va á domicilio.

MORRO NUMERO 1.
10000 — 7-5

FERNANDO MOURE,
OBISPO NUM. 40. Para-Rayos "Sistema Ingués," Timbres Eléctricos, Telefonos; materiales en general. Se colocan en toda la Isla. 9949 — 27-17Jl

Nuevo braguero Galvez y Funes.
El único que recomiendan los principales médicos de esta ciudad. Se construyen excelentes FAJAS ABDOMINALES para ambos sexos y toda clase de APARATOS para corregir deformidades del cuerpo humano.—Suspensorio Airy.

Los trabajos son dirigidos por médicos especialistas de la casa. Precios muy módicos.

Esta casa está abierta de 6 de la mañana á 8 de la noche y los días festivos hasta las 12 del día.

Gabinete ortopédico del Sr. Galvez y Funes.
O'REILLY 106, Habana.
9492 — 15-28Jl

Gran taller de modas de J. Mosquera
Preciosos y elegantes trajes, se confeccionan con arreglo á las últimas modas. Especialidad en trajes de desposadas, bailes y teatros, luto y de viajes con la mayor brevedad; se reciben encargos para el interior, todo á precio sumamente módico, acabamos de recibir una variada colección de sombreros y capotas de gran novedad. Rol 64. 9955 — 15-7ag

Siendo los cigarros de la Real Fábrica
"LA LEGÍTIMIDAD"
los que reunen más saludables condiciones, puesto que además de su excelente calidad y exquisito gusto, se garantiza la mayor pureza en su inmejorable elaboración, se recomienda á los fumadores pidan de esa marca al

DEPOSITO GENERAL,
situado en la calle de Cuba nº 67, donde serán atendidos los pedidos con la mayor prontitud y esmero, á precios y condiciones idénticos á los que rigen en la Fábrica. También y en iguales condiciones, hallarán los consumidores toda clase de plosduras de la citada fábrica, así como cigarros de las conocidas marcas "La Honradez," "La Hidalguía," "El Negro Bueno" y "El Fenix" anexas á aquella. Cn 829 — 19 27 ab

TRENES DE LETRINAS.

LA NUEVA UNION.
Siempre en competencia. Una carreta $7 btes. y pasando de dos á $6 idem.—Aserrin y pasta gratis.—Reciben órdenes en los puntos siguientes: O-Reilly y San Ignacio, café El Pasaje; Cuba y Amargura, bodega; O'Reilly y Monserrate, ferretería; Reina y Aguila, café La Diana; Reina y Rayo, café El Recreo; Rayo é Indio, bodega; Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y Carlos III, café Bilbao; Bernaza y Muralla, bodega; y sus dueños á todas horas en el tren en el antiguo local del Montañés. Zanja 127.
Fidel Nobril y Cp.
10066 — 5-8

SOLICITUDES.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada de mano ó de manejadora de un niño pequeño: tiene personas que respondan por ella. San José 7. 10087 — 4 10

Se solicita
una cosinera que sea inteligente en chaquetas y adernos, no siendo así que no se presente Genios 23.
10029 — 4 10

SE NECESITA PARA EL SERVICIO DE UN matrimonio solo una buena criada peninsular que sea activa, entendida y limpia. Si no reune estas condiciones y carece de recomendaciones satisfactorias que no se presente: buen sueldo é inmejorable trato. Oficios 10 casi esquina á Obrapía, casa de comercio.
10117 — 4 10

UN JOVEN DE 14 AÑOS DESEA COLOCAción de criado de mano de una corta familia ó para fábrica de cigarros. San Miguel 132
10110 — 4 10

Se solicita
una criada de regular edad para los quehaceres domésticos de un matrimonio sin hijos: Amistad 33 casi esquina á Neptuno. 10108 — 4 10

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color; tiene personas respetables que respondan por su conducta. Villegas 107, entre Muralla y Teniente-Rey. 10109 — 4 10

SE NECESITA UNA BUENA CRIANdera é leche entera. En el Hotel Petit y Lamparilla 22 informarán.
10093 — 5-9a 5-10d

SOLICITA COLOCACION PARA MANEJAR un niño en una casa de moralidad, una joven peninsular: tiene buenas referencias. Tienda de ropas "La Filosofía." D. Estéban Fernández impondrá.
10104 — 4-10

UNA SEÑORA DE 40 AÑOS DE EDAD DEsea colocarse para el servicio doméstico en casa de corta familia; teniendo personas que garanticen su conducta: informarán San Miguel 142.
10102 — 4 10

SE SOLICITA
una lavandera para una semana de temporada en los Quemados de Marianao, calle del Rey 16, esquina á San Federico. 10103 — 4 10

SE SOLICITA
una criadita de color de 12 á 14 años para entretener á un niño, dándole ropa, calzado y un corto sueldo. San Rafael número 148 impondrán.
10095 — 4 10

UN INDIVIDUO LICENCIADO DE LA Guardia Civil de la Península desea colocarse de portero ó criado de uno ó más caballeros solos, así como cuidar un carruaje, no tiene inconveniente en ser sereno ó guarda de campo: informarán Amistad 32.
10094 — 4 10

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MAno un moreno joven, es inteligente y tiene personas que respondan por su conducta: impondrán Obrapía 89 á todas horas. 10095 — 4 10

SE SOLICITAN
un criado y una criada de mano, blancos ó de color, que traigan buenas referencias. San Lázaro 95.
10091 — 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de cocinera y repostera, bien sea para casa particular ó establecimiento, tiene personas que la recomiendan. Chacón n. 23.
10086 — 4-10

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO MUY simplo y trabajador dispuesto á todo lo que se le mande, ha de tener muy buenas recomendaciones, se prefiere blanco. Aguila n. 37.
10097 — 4-10

DESEA COLOCARSE UNA MORENA DE criandera á leche entera con bastante leche: tiene personas que garanticen su conducta: calzada del Cerro 697 10096 — 4 10

SE SOLICITA
una general costurera de máquina para camisas. Lagunas n. 27. 10122 — 4-10

SE SOLICITAN
costureras de modista y aprendizas. Sol núm. 64.
10116 — 4 10

UNA PARDITA DESEA COLOCARSE DE criada de mano ó manejar un niño: tiene buenas referencias. Impondrán Neptuno n. 253, almacén de vivero. 10084 — 4 10

ATENCION.
Necesito una criandera de seis á ocho meses, blanca; un cochero blanco, buena talla y buen tipo, para pareja; dos criados blancos de hotel y casa particular; un cocinero moreno y dos criadas. Compostela n. 55.
10081 — 4-10

SE SOLICITA
una criada de mano: calle del Inquisidor número 15.
10089 — 4-10

SE SOLICITA
una buena criada de mano y manejadora; si no tiene buenas recomendaciones que no se presente. Galiano número 62, altos del café.
10124 — 4-10

PARA UNA INDUSTRIA IMPORTANTE SE solicita un socio ó más con algún capital ó se vende: informarán calle de la Muralla 26, bajos.
9950 — 4a-6 4d-7

Testamentaria, Intestado, Cobros.
Un abogado que cuenta con numerario para suplir todos las gastos que se origine se hace cargo de toda clase de negocio perteneciente al foro: puede dirigir aviso Perseverancia 48 y Villegas 89.
10086 — 4-9

UN PENINSULAR DE 23 años de edad desea colocarse de criado de mano, camarero de hotel ó de á bordo, sabe muy bien su obligación por desempeñar en las mejores casas de la Habana; y en la misma respondan de su conducta. O'Reilly 13, de 8 á 12 de la mañana. 10053 — 4 9

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en casa acompañar á una señora ó para el servicio de una corta familia: tiene personas que respondan por ella; informarán calle del Indio núm. 2. En la misma casa solicita colocación una joven para media leche, de seis meses de parida.
10082 — 4 9

SE NECESITA UNA CRIADA DE MANO DE color en Jesus María n. 43.
10019 — 4-9

BARBEROS.
Se solicita un medio oficial y un aprendiz calzada del Cerro n. 643, Salón Neira.
10020 — 4-9

SE SOLICITA
una cocinera ó cocinero blanco, que sea honrado y sepa guisar bien: Galiano 63. 10041 — 4-9

Barberos.
Se solicita uno para sábados y domingos, ó un oficial fijo: Oficios 13 impondrán. 10059 — 4-9

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA COlocarse de manejadora, es cariñosa con los niños, también sabe coser á máquina y mano, tiene personas que respondan por su conducta: informarán Sol n. 55. 10060 — 4-9

UNA MORENA DE ABUNDANTE LECHE Y de 4 meses de parida, desea colocarse en una casa de familia decente y que se le de estimación á la criandera: tiene quien responda por su conducta. Compostela n. 6. 10080 — 4-9

SE SOLICITA
una criada de mano para manejadora de niños y limpieza de la casa, que sea blanca. San Pedro n. 2, darán razón. 10073 — 4-9

SE SOLICITA
un buen jardinero que tenga quien le garantice. Informarán Vedado, calle Dos n. 2. 10072 — 4-9

SE SOLICITA
un criado de mano que sepa servir bien una mesa y una manejadora decente para una niña de dos años: ambos han de tener buenas recomendaciones. Paseo de Carlos III n. 223, junto al paradero de Concha,
10070 — 4-9

SE SOLICITA
una muchachita blanca ó de color, de 10 á 15 años, para entretener una niñita de 1 año: tratarán en la calle de San Juárez n. 4, Colegio de niñas. En la misma se solicita una ojaladora. 10039 — 4-9

SE SOLICITA
Un dependiente que sepa leer y escribir, de 16 á 18 años, que sea apto para una librería. O'Reilly 96.
Cn 1220 — 4-9

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA COCINAR para una señora y 2 niñas y ayudar á los quehaceres de la casa, es para dormir en el acomodo si no quiere dormir que no se presente, que sea blanca ó de color. Impondrán Monte 204, entre Rastro y Belascoain. Sueldo $15. 10089 — 4-9

SE SOLICITA UNA MANEJADORA DE COlor que sea cariñosa y tenga quien la recomiende, para vestirla y calzarla ó darle un corto sueldo. Aguila 101 entre San Miguel y Neptuno, altos.
10026 — 4-9

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DEsea encontrar colocación de criada de mano, ó para acompañar á una señora, tiene quien responda de su conducta. Tejadillo 12, altos.
10029 — 4-9

UNA MORENA COCINERA SOLICITA ENcontrar una cocina en casa de formalidad. Amistad 116 impondrán. 10036 — 4-9

UN ASIATICO BUEN COCINERO, HONRAdo, aseado y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Calle de Empedrado n. 83, dan razón. 10045 — 4-9

SE SOLICITA
una criada de mano, que sepa coser á mano y en máquina. Línea 52 esquina á Baños, Vedado.
10044 — 4-9

SOLICITAN COLOCACION
para criadas de mano dos parditas de moralidad. Informarán Amargura 83. 10043 — 4-9

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MOralidad, natural de Islas Canarias, para criada de manos y manejar niños. Concordia 173.
10051 — 4-9

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO COCInero general para una familia corta; tiene quien responda por su conducta. Informarán calzada del Monte n. 354, esquina á Fernandina. 10054 — 4-9

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DOÑA María de las Mercedes Galvez y Verdugo y de Dª Elena González Román, viudas respectivamente, del teniente coronel retirado de Estado Mayor de plaza D. Manuel Acevedo y Somodevilla y del capitán retirado D. José Castellanos y Bonillo, fallecidos en 1868, á fin de sucesiones para asuntos que se relacionan con haberes pasivos. Salud 32 darán razón.
9988 — 4-8

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en una casa decente para la limpieza de la casa, manejar niños ó acompañar una señora sola; no fuera de la Habana ó aquí: tiene personas respetables que abonen su conducta y moralidad. Habana núm. 5 9972 — 4-8

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA MANEjar un niño y la limpieza de tres habitaciones, dándole 23 pesos de sueldo; que traiga buenas referencias, pues de lo contrario, que no se presente. Aguacate n. 132 impondrán. 9985 — 4-8

Manejadora.
Para niña de año y medio, se solicita en la Comandancia del Arsenal. 9957 — 4-8

SE SOLICITA
á un maestro herrero que necesite un aprendiz. Tiene 15 años y se escritura. Pasar aviso á Santiago 22 esquina á Salud. 9996 — 4-8

SE SOLICITA
una criada de mano de color que esté acostumbrada á este oficio, con personas que la recomienden: ha de ser de mediana edad. Neptuno número 155.
10010 — 4-8

SE SOLICITA
un buen criado de mano joven, que sea peninsular, para el servicio de una casa: ha de traer buena recomendación. Príncipe Alfonso número 121.
9975 — 4-8

SE SOLICITA
una criada de mano que sepa coser á mano y en máquina y á la vez que entienda de manejar niños, ha de tener muy buenas recomendaciones, se da buen sueldo Zanja 62. 10008 — 4 8

SE SOLICITA
para una finca inmediata á la ciudad un buen ordeñador á dos manos para una vaquería, se prefiere que sea isleño: informarán Blanco 35.
10005 — 4-8

LA VENCEDORA. AGENCIA DE COLOCAciones, Luz n. 3: se facilitan colocaciones á toda clase de sirvientes y sirvientas, camareros y camareras para los buques, trabajadores para el campo, fogoneros y maquinistas para el campo y vapores: también se encarga de cualquiera negocio que se le confíe.
9999 — 4-8

SOLICITAN
colocación una señora de mediana edad para criada de mano ó para acompañar á una señora sola ó para coser de seis á seis á la mano: tiene personas que respondan por su buena conducta: informan Sitios 12.
9984 — 4-8

SE SOLICITA
un muchacho para ayudante de cocina; que tenga quien responda por su conducta. Damas número 52.
10003 — 4 8

O-Reilly nº 100, peluquería.
Se solicita un criado de mano que sepa su obligación y tenga persona que le garantice. Sueldo. 25 pesos billetes. 9993 — 4-8

SE SOLICITAN
una criada de mano peninsular ó de Canarias, que entienda de costura y peinado y una lavandera, prefiriéndola que duerma en la colocación. Han de presentar buenas recomendaciones. Cuba 50.
9983 — 4 8

Se solicita
una cortadora inteligente y una aprendiza adelantada Maloja 28. 9982 — 4 8

UN HOMBRE RECIEN LLEGADO DEL CAMpo, de cincuenta años de edad, desea colocarse de portero, ya sea en establecimiento ó en casa particular, sabe la obligación: tiene quien responda de su conducta, sabe escribir y contar: darán razón San José esquina á Campanario número 48.
9970 — 4-8

CALLE DE ESCOBAR NUMERO 146 SE DEsea colocar una morena para el servicio de mano para un matrimonio ó para acompañar á una señora.
9969 — 4-8

UN BUEN CRIADO BLANCO PENINSULAR desea encontrar una colocación de portero: tiene personas que pueden dar referencias de su buen comportamiento: impondrán San Ignacio 106.
9771 — 4-8

DESEA COLOCARSE UNA MORENA DE criandera á leche entera muy abundante, tiene un mes de parida. Virtudes entre Consulado é Industria número 8. 9980 — 4 8

Se solicita
una mujer blanca para cocinar y lavar á una corta familia y un criadito de mano también blanco. Cuba 11.
9977 — 4-8

SE SOLICITA
una cocinera y lavandera ha de cocinar para cinco personas y lavar para dos, que traiga buenas referencias, sueldo $17 btes., informarán Aguila esquina á Estrella, depósito de materiales de fabricación.
9973 — 4-8

SE SOLICITA PARA UN ASUNTO QUE LE interesa, al Sr. D. José de Castro y Cisneros. El Consejo de la Diputación Provincial le informará á todas horas en dicha dependencia, en Empedrado esquina á Aguiar. Se suplica la reproducción en los demás periódicos de la Isla.
9922 — 4-7

UNA SEÑORA PENINSULAR Y DE MEDIAna edad desea colocarse de criada de mano ó de manejadora, tiene muy buenas referencias, para el efecto al que la solicite le citará alguna de las principales casas de esta capital para que pueda cerciorarse de su honrada conducta y exacto cumplimiento. Vive en la Fonda de los Voluntarios, Puerta de tierra.
9918 — 4-7

UNA GENERAL COSTURERA DE CABAlleros, señoras y niños, de mediana edad, desea encontrar una casa de familia decente donde coser de seis á seis: darán razón Bernaza 34.
9910 — 4-7

$50,000
De desea asegurar con hipoteca de casas hasta en partidas de á $500 ó en compra de casas, Aguiar 51, puede dejar aviso al cantinero.
9925 — 4-7

UN JOVEN DE 26 AÑOS DE EDAD, PENINsular, desea encontrar colocación de dependiente de café, fonda ó bodega, sereno de ingenio ó particular, ó otra cosa análoga, no tiene inconveniente en ir al campo: informarán San Ignacio n. 96, tintorería, y calzada del Monte 141 idem: tiene quien garantice su conducta. 9913 — 4-7

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color, aseado y trabajador, ya sea en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que respondan por él: Bernaza 18 dan razón.
9964 — 4-7

HIPOTECA, ALQUILERES Y MUEBLES
Se da dinero en grandes y pequeñas partidas sobre hipoteca, alquileres y muebles. Dragones 98 y San Miguel 139, preguntan por Lima.
9926 — 4 7

UNA SEÑORA PENINSULAR GENERAL modista y cortadora, garantizando su buen corte como lo pueden acreditar las principales casas de esta capital que ha trabajado, desea una casa particular para trabajar de 6 á 6: impondrán Villegas 79.
9965 — 4-7

UN BUEN JARDINERO SOLICITA COLOcarse en el oficio; tiene quien lo garantice. Informarán Virtudes número 83, á todas horas.
9915 — 4-7

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE cuarenta años, para acompañar y cuidar á una familia, con buenas recomendaciones San Miguel número 142 darán razón. 9934 — 4-7

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PARA limpiar tres ó cuatro habitaciones ó trabajar por días, de moralidad y buenas costumbres: informarán Habana 163. 9914 — 5-7

ALMIDONADOR Y REPARTIDOR DE ROPA se solicita uno que sepa su obligación y tenga quien lo garantice O'Reilly 54, camisería.
9893 — 4-7

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO QUE sea de color para servir á un hombre solo, en la condición de que entienda de cochero, pues tiene que cuidar de un caballo criollo y un tilburí. Se piden referencias Consulado número 132.
9993 — 4-7

SE NECESITA UN CRIADO DE MANO MUY inteligente en aseo servir la mesa y que quiera trabajar, trayendo buenas referencias. Merced 39.
9937 — 4-7

EN TENIENTE-REY NUMERO 14 SE SOLIcita una criandera blanca y peninsular á leche entera, se le darán de sueldo dos onzas y media oro al mes. 9944 — 4-7

UNA PERSONA DE REGULAR EDAD DEsea colocarse para portero: tiene quien garantice su conducta: informe Oficios 10.
9967 — 4-7

SE SOLICITA
una buena criandera de ocho meses de parida, que tenga abundante leche sino que no se presente. Sol 76.
9959 — 4-7

SE SOLICITAN DOS CRIADOS DE MANO, sueldo 20 pesos, una lavandera en 30 y una criada de mano que entienda algo de lavado en 25 y una cocinera en 34. Refugio 7 9963 — 4-7

SE SOLICITA UNA COCINERA QUE AYUDE también al servicio de mano para una familia de tres personas que vive en Santiago de las Vegas. Dirigirse á la calle de San Nicolás número 20, altos de la bodega, entrada por Lagunas, después de las ocho de la mañana en esta ciudad, llevando buenas referencias. 9947 — 4-7

SE NECESITA
una criada peninsular. Reina número 83.
9966 — 4-7

SE SOLICITA
una buena cocinera y una general lavandera. Compostela 109 darán razón. 9960 — 4-7

SE SOLICITA
una criada para los quehaceres de casa y cocina para una corta familia sin niños: informarán Bayona 9.
9951 — 4-7

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano: tiene personas que respondan: lo mismo para la Habana ó el campo. Informarán Acosta 121, esquina á Egido bodega.
9919 — 4-7

UNA PARDITA JOVEN DESEA COLOCARse de criada de mano ó manejadora y que sea en casa decente y con el trato y condición de no fregar suelos de ninguna especie, ni salir á mandados, es muy amable para los niños y tiene personas que respondan por su conducta: darán razón Virtudes 46.
9931 — 4-7

UNA SEÑORA DEL PAIS, VIUDA Y DE MEdiana edad, desea colocarse como ama de llaves, profesora de niños de corta edad ó para acompañar á una señora: tiene personas que la garanticen. Impondrán de 12 á 4 San Nicolás 32.
9849 — 8-4

COMPRAS.

UNA FAMILIA QUE TIENE QUE PONER casa desea comprar los muebles necesarios para ello y quieren sean de familias particulares, séanse juntos ó por piezas: la familia que desee enajenarlos deje aviso en Amistad número 112.
10111 — 4 10

SE COMPRAN CASAS CHICAS Y GRANDES hasta la cantidad de $500 mil oro ó se imponen en casas en partidas en 48 horas y se hacen los negocios sin más intervención que los interesados: calle del Aguila, La Física, entre Reina y Estrella, no equivocarse, de 7 á 1. 10120 — 4 10

Salud 23, librería
Se compran libros desde un solo tomo, hasta en partidas de miles pagando su valor.
10114 — 10 10

SE DESEA COMPRAR UNOS MUEBLES DE familia que se ausente y un pianino bueno de Boiselot ó Pleyel, pagándolo á buen precio, junto ó por piezas: pueden avisar en la casa calle de Suarez n. 32.
10082 — 4-9

SE COMPRAN MUEBLES
por lotes ó por piezas, pagando bien, como también un pianino para una profesora para estudios, se prefiere de Pleyel: mueblería Reina n. 2 entre Amistad y Aguila. 10068 — 4-9

SE COMPRAN
todos los muebles que se presenten, finos y ordinarios, pagándolos bien, y lo mismo pianinos, oro y plata vieja. Neptuno 41, esquina á Amistad. 10047 8-9

SE DESEA COMPRAR UNA GRAMATICA MUsical de Rollín, aunque esté algo usada. En Buenos-Aires número 1 darán razón.
10015 — 4 8

SE DESEAN COMPRAR DOS MESAS MARmol, sillas, mamparas y demás enseres y efectos que hayan servido para un café, siempre que sea en proporción. Manrique 176, esquina á Maloja.
9927 — 4-7

Bañaderas
Se compran las que se presenten de mármol en Dragones 3. 99 2 — 8 7

LA MAS MODERNA
de todas las máquinas de coser es la
NUEVA VIBRATORIA DE SINGER.
VEASE.
PUNTOS DE SUPERIORIDAD
los cuales existen solamente en nuestra máquina
VIBRATORIA N. 2.

1º Tienen la AGUJA MAS CORTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajusta sola. SON de BRAZO ALTO. NO tienen PIÑONES NI RESORTES.
2º Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE de TODAS las máquinas de coser.
3º Cada MOVIMIENTO es POSITIVO y CIERTO, no dependiendo este de resortes. Es DURABLE, sin comparación.
4º Tiene EL MEJOR REGULADOR de puntada; esta puede regularse aunque la máquina esté caminando á toda velocidad.
5º Su TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse y toda clase de hilo usarse, SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automático.
6º Es ADMIRABLEMENTE LIGERA y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna.

Precios al alcance de todos.

Ofrecemos tambien la nueva máquina ***AUTOMATICA DE SINGER*** de cadeneta ó sea un solo hilo, así como la Oscilante sin lanzadera.

Alvarez y Hinse,
Representantes de la Compañía de Singer,
OBISPO 123. Cn 1222 — 156-10Ag

LA UNICA VERDADERA
LA MAS SEGURA E INOFENSIVA
La que produce siempre brillantes resultados para devolver al cabello su color primitivo y al mismo tiempo dejarlo suave, brillante y sedoso, es el AGUA DE PERSIA DEL DR. GANDUL, que no contiene NITRATO DE PLATA! Es completamente inocente y fortalece el bulbo productor del cabello.—No es necesario ninguna preparacion anterior para empezar á usarla. Es la única preparacion de su género que tiene privilegio.
De venta en las Farmácias, Quincallerías, Perfumerías, Sederías, etc.
Agente único, Alfredo Perez Carrillo. Salud 36. Neptuno 233.
Cn 1174 — 1-Ag

SE ALQUILAN MUEBLES
con garantía en Galiano 111, LA ESTRELLA, mueblería En la misma se venden camas de todas clases á precios módicos.
9918 — 4-7

Se compran libros
en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma OBISPO 86, LIBRERIA
9885 — 10 5

SE COMPRAN
toda clase de libros, estuches de cirujía y matemáticas. Calzada del Monte n. 61, librería La Física.
9827 — 10-4

RAMON F. CUERVO
importador de joyería y relojería.
TENIENTE REY 13, ALTOS.
Compra en todas cantidades ***ORO*** y ***PLATA*** vieja y también ***CAREY***, pagando los más altos precios.
9729 — 52-2A

OJO
Por órdenes que tenemos de dos comisionistas para mandar á la Península y á Panamá, se compran toda clase de prendas de oro y plata antiguas, montadas con brillantes, esmeraldas y otras piedras ó sin montar, lo mismo que oro y plata vieja en grandes y pequeñas partidas, pagando altos precios. San Miguel n. 92 esquina á Manrique á todas horas del dia
9155 — 26-20Jl

PERDIDAS.

DE LA CASA ANCHA DEL NORTE NUM. 89, esquina á Aguila, ha desaparecido en la tarde del viernes 4 del actual una perrita ratonera, inglesa, negra, con las patas color carmelita y muy delgada: cuatro ojos; las orejas muy recortadas y puntiagudas y entiende por Chiquita. La persona que la entregue en dicha casa ó de razón cierta de su paradero, además de agradecerlo por ser un recuerdo, se le gratificará generosamente. 10028 — 4 9

PERDIDA. DE LOS COREDORES ALTOS de la casa calle de Mercaderes 26, se ha extraviado una maleta negra de mano conteniendo efectos de uso particular. Al que la entregue en el mismo punto al Sr. D. Agustín Rodríguez se le gratificará con media onza oro. 9933 — 4-7

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL SARATOGA.
MONTE 45.
REGENTA DE EL, Dª ROSARIO DE ALIART.
Situado frente al Campo de Marte, próximo á los Parques.

Hermosas habitaciones frescas y ventiladas para hombres solos y matrimonios, habiendo algunas desalquiladas en la actualidad.

Son muy conocidas sus buenas condiciones de vistas y ventilación, así como su esmerada asistencia y módicos precios. 10025 — 5-9

CASA DE HUESPEDES.
Virtudes número 1, en esta hermosa casa se aquilan magníficas habitaciones amuebladas, hay baño en la casa y telégrafo en las habitaciones.
9889 — 10 5

GRAN HOTEL "EL TELEGRAFO"
Antes Hotel España y Café-Restaurant Hispano-Americano.
Prado 112, 114 y altos del 116, acera del Louvre.—Habana.

Los propietarios del hoy clausurado Hotel Telégrafo, Amistad 136 y 138, participan al público en general y á sus clientes en particular haberse trasladado al hermoso edificio que da frente al Parque Central.

El nuevo "H. Telégrafo," situado hoy en el mejor punto de esta ciudad, acaba de recibir reformas que lo colocan desde luego á la misma altura de los mejores; garantizando á todos los que nos favorezcan con su asistencia que en él hallarán siempre el orden, aseo y buen servicio más completo.

En el café, completamente reformado, habrá 4 todas horas las más sabrosas cremas y la más completa variedad de helados; pudiendo asegurar que á pesar de los pocos días transcurridos de su traslación á la acera del Louvre, es hoy el centro de la *Orna Habanera* que va allí á saborear nuestros bien confeccionados helados y mantecados á 25 centavos la copa grande y 20 las chicas.

Cartuchos de helados y mantecado á 30, 50, 75 y 1-20 etc.

Cenas y Lunch, á todas horas, asegurando que nuestras neveras contendrán siempre tal variedad de manjares que satisfarán al paladar más exigente

Nuestra cocina está bajo la dirección de inteligente monsieur Leopoldo.

Nuestros vinos y licores son recibidos directamente de Europa é importados por nuestra casa.

Los aficionados á mariscos pueden contar con la más completa variedad y siempre frescos.

También expendemos el más delicioso LAGERBEER que se confecciona en los Estados-Unidos (y siempre muy fresco.)

Las grandes y muy importantes reformas que hemos llevado á cabo en este Hotel, tanto en la parte de adorno como en su administración, nos hace esperar que el público las considerará dignas de su más decidida protección.

F. González y Cª
C 1144 — 30-31jl

ALQUILERES.

Se alquila la preciosa casa de alto y bajo, Animas 118; informarán en Obispo 27, escritorio del Lic. Valdés Pita, de 12 á 3 de la tarde y Escobar 115 de 7 á 10 de la mañana. 10123 — 4 10

SE ALQUILA
Revillagigedo 99, la casa acabada de arreglar, con 4 cuartos, comedor, sala y pluma de agua en $21-20 oro Zulueta 71 informarán: en la bodega está la llave.
10101 — 4 10

Se alquila la casa calle de Santos Suárez n. 29, en Jesús del Monte, compuesta de sala, comedor, tres cuartos, cocina, lavadero con su pozo de agua y un gran patio y está frente á la sociedad de Artesanos en 40 pesos billetes mensuales y en la misma calle esquina á la calzada impondrán bodega.
10101 — 4 10

CERCA DE PARQUES Y TEATROS
Amistad 128, se alquilan dos pisos de esta elegante y fresca casa juntos ó detallados propia para una ó dos familias de gusto, reunen grandes comodidades: precio módico. 10100 — 4 10

Se alquilan los muy espaciosos y ventilados altos de la casa Concordia 97, propios para la estación actual, compuesto de dos salas, 5 habitaciones, entresuelos, zaguán y caballerizas; además una casa con cuatro cuartos bajos y uno alto en Animas 51: informarán A. del Norte esquina á Campanario, almacén.
10078 — 8-10

Se alquila la casa Príncipe Alfonso n. 18, los bajos para poner establecimiento y el alto para vivir familia: tiene hermosa sala, comedor, cuatro cuartos, cocina y demás servicio, independiente de los bajos. Impondrán Galiano 52, altos del café.
9978 — 4-7a 4-81

SE ALQUILAN
y se venden dos casas acabadas de reedificar y pintar, de zaguán, sala, comedor, 4 cuartos corridos, cocina, caballeriza, lavadero y retrete, están situadas en el Calabazar calle de Meireles 26 y 28, la llave está en la botica, su alquiler 3 centenes, y el que quiera comprarlas en el Cerro 853 impondrán, y en el 831 en la calzada se alquila una bonita casa con seis cuartos grandes en $42-50. 10119 — 4-10

SE ALQUILAN
habitaciones frescas, altas y bajas, con entrada independiente. Prado número 73.
9797 — d8-4 a8-4

En la primera cuadra de la calzada del Monte y en una hermosa y fresca casa de corta familia se alquilan muy baratas dos habitaciones á matrimonio ó caballeros, con toda asistencia: darán razón calle de Suarez n. 32. 10061 — 4-9

Prado 89,
entre Neptuno y Virtudes se alquilan hermosas y frescas habitaciones, en el primero y segundo piso, con balcón á la calle. 10016 — 4-9

Se alquilan las casas Lagunas 10 y 12 cerca de los baños, con sala, comedor; 3 cuartos bajos y uno alto, agua, gas, persiana y demás en $30 oro: Aguila 21, con 3 cuartos en $47 billetes; Guanabacoa, Candelaria 46 en $20 billetes, con 4 cuartos, buena agua, arboleda: las llaves donde indican sus papeles: impondrá su dueño Aguacate 12. 10063 — 4-9

Obispo 67.—Se alquilan dos ó tres habitaciones muy frescas, con balcón á la calle del mismo nombre: en la misma darán razón: no se admiten niños: también se alquilan otras tres en la calle de la Habana n. 128: en los altos darán razón á todas horas.
10048 — 4-9

Se alquilan las casas Curazao 39, con sala, comedor, dos cuartos y buen pozo y dos habitaciones altas con balcón en $24 oro, y Aguila 233, inmediata á la calzada del Monte, con sala y 4 cuartos por idem 24: la llave de esta en la carbonería, y de la primera en la bodega esquina á Merced, y Reina 28 tratarán.
10074 — 4-9

SE ALQUILA
una casa muy barata en los Quemados de Marianao, en familia ó separado, con muebles ó sin ellos: de más pormenores informarán Tejadillo 50 Para alguna familia que venga de España. 10038 — 4-9

BERNAZA 19.
Se alquilan dos buenas habitaciones y con balcón á la calle 10055 — 4-9

Para establecimiento
Se alquila la casa Amargura 64, esquina á Compostela propia para establecimiento: Muralla 10, darán razón. 10027 — 8-9

Se alquilan para señoras solas ó matrimonio sin niños dos hab